

**SESION ORDINARIA N° 1103
JUEVES 07 ABRIL DE 2022**

En Las Condes, a 07 de abril de 2022, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 1103 del Concejo Municipal de Las Condes, mediante el Sistema Telemático y Presencial, bajo la presidencia de la Alcaldesa, señora Daniela Peñaloza Ramos, con la asistencia de los concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Julio Dittborn Cordua, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche. La Concejal Isidora Alcalde Egaña presenta licencia médica. Siendo su Secretario, Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Juan Ignacio Jaramillo, Administrador Municipal; Rocío Crisosto, Directora de Obras Municipales; Alejandro Contreras, Director de SECPLAN; Ricardo Scaff, Director de Aseo y Medio Ambiente; Pablo Belloy, Director de Servicios Público e Infraestructura; Oscar Arévalo, Director de Tránsito; Pablo de la Llera, Director de Asesoría Urbana; María Fernanda Román, Directora de Seguridad Pública; Matías Romero, Director de Desarrollo Comunitario; Ricardo Gutiérrez, Secretario General de la Corporación de Educación y Salud; Bernardita Undurraga, Directora de Educación; Edna Pizarro, Directora de Salud; Ramón Santos, Jefe del Departamento de Patentes Municipales; Rafael Martínez, Jefe Gestión Interna Seguridad Pública; Francisco Javier Hernández, Coordinador Técnico Concejalía; Osvaldo López, Abogado de la Dirección Jurídica; Lorena Naves, Jefe de Protocolo; Carlos Huidobro y Felipe Mackenney, Profesionales de SECPLAN; Francisco Aguayo, Encargado de Proyectos Tecnológicos Seguridad Pública; Cristian Montero, Felipe Recabarren y Andrés Frávega, Profesionales de la DOM.

En representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, asisten los señores: Antonio Gutiérrez, Nadia Serrano, Leonor Cabrera, Francisca Gorrini y Harold Fritz.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que, en nombre de Dios, corresponde abrir la sesión del Concejo Municipal.

A continuación, saluda a todos los concejales y personas que se encuentran presencialmente en el Salón Plenario y a todos los vecinos que se encuentran conectados vía remota, como también a todos los colaboradores de la municipalidad, directores y equipo municipal.

- Entrega Acta N° 1102, Sesión Ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2022.
- Aprueba Acta N° 1101, Sesión Ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2022.

Se aprueba el acta indicada precedentemente con las observaciones que pudiesen hacer los señores Concejales al Secretario Municipal, sobre sus dichos, consignado en la misma.

ACUERDO N° 65/2022

Se aprueba el acta N° 1101, sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2022.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, previo a partir con la Orden del Día, se desea referir a un tema que sabe que es de interés de los concejales y le parece que es correcto que así sea. En ese contexto, quiere partir comentando un tema que, hoy día, salió publicado en la prensa respecto de la gestión municipal, por dos puntos importantes. El primero se refiere al componente técnico de la noticia y también desde la mirada de los funcionarios y funcionarias que con mucho orgullo le toca liderar, en este trabajo como alcaldesa.

En diferentes oportunidades, ha hecho saber al Concejo Municipal, incluso, desde que asumió como alcaldesa que tenía una inquietud respecto a la estructura y organización de todas las áreas que entregan servicios u ofertas culturales, es decir, la Corporación Cultural, el Teatro Municipal y el Departamento de Eventos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. En esa inquietud que ha planteado en reiteradas ocasiones, ha manifestado su interés de poder hacer un trabajo y un diagnóstico que, eventualmente, los llevara a una reingeniería. Esa inquietud la ha manifestado a los concejales en más de una ocasión. Reitera que es una inquietud respecto de la estructura y organización. Por ejemplo, buscando una propuesta cultural, en este esfuerzo de brindar mejores servicios en materia de cultura, le parece correcto pensar en la optimización de distintos procesos, eliminar eventuales duplicidades que se puedan dar, dado que tienen una corporación y un teatro municipal. Si existen estas duplicidades, efectivamente, habría una economía de escala que no están disfrutando u optimizando y, como consecuencia, el poder tener una reingeniería que les permita mirar la estructura, las organizaciones que hoy entregan estas ofertas culturales, los debiera llevar también a entregar un mejor servicio en materia de cultura, una mejor oferta en materia de cultura.

En cada una de las carpetas que fueron entregadas a los señores concejales y se les va a hacer llegar a los concejales que están conectados telemáticamente, se adjuntó un resumen ejecutivo del primer informe entregado por Juan Francisco Reyes, con la propuesta de trabajo y un primer análisis. Reitera que la materia es evaluar una posible reingeniería, evaluar las estructuras, evaluar la organización. También, se ha considerado que un ingeniero civil, que cuenta con un postgrado puede realizar esta labor. Todos los profesionales que tengan la trayectoria, las competencias y todas las credenciales para asumir un cargo en esta administración, van a tener el espacio y van a seguir aportando.

Decir que en esta municipalidad, bajo su gestión, hay “amiguismos” es un ninguneo a la labor que desarrollan los más de mil funcionarios de este municipio. Es testigo y cree representar a todos los concejales, porque muchas veces, en sus incidentes, han agradecido, celebrado y puesto una nota positiva al trabajo que realizan las distintas direcciones. En esta municipalidad hay profesionalismo, en esta municipalidad hay vocación y en esta alcaldesa hay responsabilidad.

Así como al Concejo Municipal le ha representado su inquietud respecto de la estructura, de la orgánica de las áreas que dan cultura, aun cuando pudiera no estar definido en las facultades del Concejo Municipal, como alcaldesa los quiere hacer parte del proceso y los va a invitar a conversar sobre este proceso. Espera que los concejales así lo hayan entendido la primera vez que les comentó que quería avanzar en una eventual reingeniería.

ORDEN DEL DÍA

1. **TEMA DE LA DIRECCIÓN DE ASEO Y MEDIO AMBIENTE**
 - A) **TRASPASO DE RECURSOS ENTREGADOS POR LA SUBDERE A LAS EMPRESAS QUE REALIZAN EL SERVICIO DE ASEO COMUNAL EN FORMA EXTERNALIZADA**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Ricardo Scaff, Director de Aseo y Medio Ambiente, para efecto que explique el traspaso de recursos entregados por SUBDERE a las empresas que realizan el servicio de aseo comunal.

El Director de Aseo y Medio Ambiente, señor Ricardo Scaff, informa que trae a consideración del Concejo Municipal la autorización para traspasar a las empresas de aseo los dineros ingresados a la municipalidad, por parte del SUBDERE, al igual como se ha hecho en años anteriores.

Este tema se expuso en un Comisión Mixta: Hacienda y Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, celebrada con fecha 24 de marzo de 2022.

A modo de antecedente, informa que, mediante Oficio N° 4712 del 23 de diciembre de 2021, la SUBDERE informa que el presupuesto del sector público del año 2022 asciende a \$18.740.068.000, con el propósito de ser transferidos, a través de los municipios a los trabajadores de empresas que efectúan labores, como conductores, peonetas y barredores de calles, en los servicios de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicios de barrido de calles bajo la modalidad de externalización de servicios.

Mediante Resolución N° 03 del 09 de febrero de 2022 (Tomado Razón 03 de marzo de 2022), la SUBDERE informa lo siguiente:

- Total de municipalidades del país que informaron: 267
- Total de beneficiarios a nivel país: 17.230 trabajadores.
- Cantidad de trabajadores informado por Las Condes: 474 trabajadores.
- Monto a transferir a la Municipalidad de Las Condes: \$515.541.834. El monto transferido el año 2021 fue \$504.763.550.
- Monto que corresponde a cada trabajador año 2022: \$1.087.641. (El monto que correspondió a cada trabajador año 2021 ascendió a \$1.073.965).

La municipalidad informó a la SUBDERE la siguiente cantidad de trabajadores:

EMPRESA	SERVICIOS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR (\$)
VEOLIA SU CHILE S.A.	Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Las Condes	191	\$207.739.431
DIMENSIÓN S.A.	Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Vegetales y Levante de Microbasurales de la comuna.	283	\$307.802.403
	Servicios de Recolección y Transporte de Residuos desde los Puntos Limpios, Móviles y Puntos Verdes de la comuna de Las Condes		
	Servicio de Barrido de Espacios Públicos y Limpieza y Lavado de Papeleros en la comuna de Las Condes		
	Servicio de Barrido y Aspirado en Húmedo de Calzadas		
	Servicio de Recolección de Residuos Reciclables Puerta a Puerta en la comuna de Las Condes		
TOTAL		474	\$515.541.834

Mediante Oficio N° 1146 del 09 de marzo de 2022, la SUBDERE informa:

- Informa que los recursos serán transferidos a los municipios el día 09.03.2022.
- Que los recursos deben ser transferidos a las empresas a más tardar 30 días después de haber recibido la municipalidad los recursos de la SUBDERE, a través de Anexos de Contratos, Convenios u otros.
- El monto por trabajador no será tributable, fraccionable ni imponible.
- El monto se dividirá en 12 cuotas de enero a diciembre de 2022, pagando en un evento los primeros meses ya transcurridos y el saldo en cuotas mensuales.

En consecuencia, se solicita al Concejo Municipal autorizar la transferencia de recursos 2022, entregado por la SUBDERE, a las empresas que realizan el servicio de recolección y/o transporte de residuos y/o servicios de barrido de las calles en la comuna de Las Condes.

- Empresa DIMENSIÓN S.A., Rut N° 99.538.350-0 : \$307.802.403.
- Empresa VEOLIA SU Chile S.A., Rut N° 87.803.800-2 : \$207.739.431

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, autorizar la transferencia de recursos 2022, entregado por la SUBDERE, a las empresas mencionadas precedentemente.

El Concejal Sergio Melnick, señala que este tema se examinó ampliamente en comisión, por lo que aprueba.

El Concejal Patricio Bopp, manifiesta que aprueba.

La Concejal Catalina San Martín, señala que, efectivamente, este tema fue tratado en comisión mixta. Estos dineros son transferidos desde el Estado, por lo que sólo corresponde aprobar.

El Concejal Luis Hadad, manifiesta que aprueba.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que lleva muchos años trabajando, particularmente, con los dirigentes sindicales de este rubro, quienes lo único que solicitan es que se otorgue dignidad a la labor que desarrollan, que es el retiro de los residuos domiciliarios. Este acuerdo que se llegó con la SUBDERE es algo que los trabajadores proclaman y esperan. Por consiguiente, está a favor de los derechos laborales de estos trabajadores, así que aprueba.

Las Concejalas Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiesta que aprueban.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que también vota a favor.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueba.

El Concejal Dittborn, no se encuentra presente al momento de la votación. La Concejal Vanessa Kaiser, no asisten a la sesión. La Concejal Isidora Alcalde presenta licencia médica.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 66/2022

Se aprueba el traspaso de recursos entregados por la SUBDERE para ser transferidos a las empresas que realizan el servicio de recolección y/o transporte de residuos y/o servicios de barrido de las calles de la Comuna de Las Condes. A cada empresa serán traspasados, por convenio, los siguientes montos de acuerdo con la cantidad de trabajadores:

EMPRESA	SERVICIOS	CANTIDAD DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR (\$)
VEOLIA SU CHILE S.A.	Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios en la comuna de Las Condes	191	\$207.739.431
DIMENSIÓN S.A.	Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Vegetales y Levante de Microbasurales de la comuna.	283	\$307.802.403
	Servicios de Recolección y Transporte de Residuos desde los Puntos Limpios, Móviles y Puntos Verdes de la comuna de Las Condes		
	Servicio de Barrido de Espacios Públicos y Limpieza y Lavado de Papeleros en la comuna de Las Condes		
	Servicio de Barrido y Aspirado en Húmedo de Calzadas		
	Servicio de Recolección de Residuos Reciclables Puerta a Puerta en la comuna de Las Condes		
TOTAL		474	\$515.541.834

2. TEMAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a doña Fernanda Román, Directora de Seguridad Pública, para que explique cuatro temas asociados a su unidad.

A) **SUBSIDIO A LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (BICRIM, BIROM Y BRIGADA DE HOMICIDIOS METROPOLITANA)**

La Directora de Seguridad Pública, señora Fernanda Román, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal una subvención directa a la BICRIM, BIROM y Brigada de Homicidios Metropolitana, cuya materia fue examinada en Comisión de Seguridad, celebrada con fecha 24 de marzo de 2022.

En relación a la BRICIM, se propone otorgar una subvención por la suma de \$18.000.000, para ser destinada a financiar gastos asociados a la adquisición de textiles, vestuario y calzado: materiales de uso y consumo; materiales de oficina material de aseo, entre otros. Mantenimiento y reparaciones; de bienes muebles, de vehículos y dron en comodato. Servicios financieros y de seguros; seguros anuales para los distintos vehículos y dron en comodato. No incluye rendición de gastos asociados al uso de carreteras concesionadas (TAG).

En cuanto a la BIROM Oriente, se propone otorgar una subvención por la suma de \$28.000.000, para ser destinada a financiar gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios de consumo, mantención y reparación de vehículos en comodato, seguros anuales y otros ítems del subtítulo 22. No incluye rendición de gastos asociados al uso de carreteras concesionadas (TAG).

En cuanto a la Brigada de Homicidios Metropolitana, se propone otorgar una subvención por la suma de \$4.000.000, para ser destinada a financiar gastos asociados a la adquisición de textiles, vestuario y calzado. Dicha brigada está físicamente emplazada en la comuna de Ñuñoa, no obstante, están a cargo de una jurisdicción regional, que incluye la comuna de Las Condes.

A modo de antecedente, informa que las subvenciones propuestas para la Policía de Investigaciones, para el año 2022, mantienen los mismos montos y misma distribución que aquella aprobada el año 2021.

En consecuencia, se solicita al Concejo Municipal aprobar las subvenciones explicadas precedentemente.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, las subvenciones propuestas para la Policía de Investigaciones.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban.

El Concejal Julio Dittborn, no se encuentra presente al momento de la votación. La Concejal Vanessa Kaiser, no asisten a la sesión. La Concejal Isidora Alcalde presenta licencia médica.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 67/2022

Se aprueba la subvención a la Policía de Investigaciones de Chile, según el siguiente detalle:

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	MONTO EN M\$
<p>BICRIM Para gastos asociados a la adquisición de: Textiles, vestuario y calzado: Materiales de uso y consumo; materiales de oficina material de aseo, entre otros. Mantenimiento y reparaciones; de bienes muebles, de vehículos y dron en comodato. Servicios financieros y de seguros; seguros anuales para los distintos vehículos y dron en comodato. No incluye rendición de gastos asociados al uso de carreteras concesionadas (TAG).</p>	<p>18.000</p>

BIROM Para gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios de consumo, mantención y reparación de vehículos en comodato, seguros anuales y otros ítems del subtítulo 22. No incluye rendición de gastos asociados al uso de carreteras concesionadas (TAG).	28.000
BRIGADA DE HOMICIDIOS METROPOLITANA Para gastos asociados a la adquisición de textiles, vestuario y calzado.	4.000

B) AUMENTO DE SUBVENCIÓN POR INDEMNIZACIONES A 18 CENTROS DE SEGURIDAD VECINAL

La Directora de Seguridad Pública, señora Fernanda Román, informa que corresponde presentar al Concejo Municipal un aumento de la subvención, por la suma \$5.481.723, a 18 centros de seguridad vecinal. Estos recursos son solicitados para el pago del 50% de las indemnizaciones de los trabajadores que han sido desvinculados o han renunciado a sus trabajos. Dicha materia fue examinada en extenso en Comisión de Seguridad, celebrada con fecha 24 de marzo de 2022.

Muestra un cuadro en pantalla, en el cual se visualiza los montos asociados a indemnización y el total de la subvención de cada uno de los centros de seguridad vecinal.

N°	CSV / JJVV	TOTAL INDEMNIZACIÓN	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	ALGECIRAS	\$159.883	\$79.942
2	CAMINO LA VIÑA	\$ 86.986	\$43.493
3	CAMINO OTONAL	\$338.776	\$169.388
4	CERRO SOMBRERO	\$ 106.250	\$53.125
5	COLINA DEL PEUMO	\$ 91.875	\$ 45.938
6	DIEGO DE DEZA	\$ 93.939	\$46.970
7	EL CORRALERO VIEJO	\$ 31.334	\$15.667
8	LAS LAVÁNDULAS	\$ 1.589.311	\$794.656
9	LECUNA BELTRÁN URETA	\$64.255	\$32.128
10	LOS HERMANOS	\$47.790	\$ 23.895
11	LUIS MATTE LARRAÍN	\$34.457	\$17.229
12	MANUEL ALDUNATE	\$ 71.750	\$35.875
13	MARNE Y UNAMUNO	\$ 2.580.468	\$1.290.234
14	MEDINACELLI	\$ 1.021.095	\$510.548
15	PASAJE CAMINO LA VIÑA	\$ 1.500.000	\$750.000
16	SAN JOSE DE LA SIERRA	\$ 402.836	\$201.418
17	SANTOS APÓSTOLES	\$ 2.621.000	\$1.310.500
18	SEBASTIAN ELCANO	\$ 121.434	\$60.717
TOTAL		\$ 10.963.446	\$5.481.723

En consecuencia, se solicita al Concejo Municipal aprobar la subvención a centros de seguridad vecinal por un total de \$5.481.723, correspondiente a subvención por indemnización a 18 centros de seguridad vecinal, para el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, el aumento de la subvención a 18 centros de seguridad vecinal, por concepto de indemnización.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban.

El Concejal Julio Dittborn, no se encuentra presente al momento de la votación. La Concejal Vanessa Kaiser, no asisten a la sesión. La Concejal Isidora Alcalde presenta licencia médica.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 68/2022

Se aprueba la subvención a centros de seguridad vecinal por un total de \$5.481.723-. Correspondiente a subvención por indemnización a 18 centros de seguridad vecinal, de acuerdo con el siguiente cuadro:

N°	CSV / JJVV	TOTAL INDEMNIZACIÓN	SUBVENCIÓN MUNICIPAL
1	ALGECIRAS	\$159.883	\$79.942
2	CAMINO LA VIÑA	\$ 86.986	\$43.493
3	CAMINO OTOÑAL	\$338.776	\$169.388
4	CERRO SOMBRERO	\$ 106.250	\$53.125
5	COLINA DEL PEUMO	\$ 91.875	\$ 45.938
6	DIEGO DE DEZA	\$ 93.939	\$46.970
7	EL CORRALERO VIEJO	\$ 31.334	\$15.667
8	LAS LAVÁNDULAS	\$ 1.589.311	\$794.656
9	LECUNA BELTRÁN URETA	\$64.255	\$32.128
10	LOS HERMANOS	\$47.790	\$ 23.895
11	LUIS MATTE LARRAÍN	\$34.457	\$17.229
12	MANUEL ALDUNATE	\$ 71.750	\$35.875
13	MARNE Y UNAMUNO	\$ 2.580.468	\$1.290.234
14	MEDINACELLI	\$ 1.021.095	\$510.548
15	PASAJE CAMINO LA VIÑA	\$ 1.500.000	\$750.000
16	SAN JOSE DE LA SIERRA	\$ 402.836	\$201.418
17	SANTOS APÓSTOLES	\$ 2.621.000	\$1.310.500
18	SEBASTIAN ELCANO	\$ 121.434	\$60.717
	TOTAL	\$ 10.963.446	\$5.481.723

Las subvenciones otorgadas por el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

C) DISMINUCIÓN DE SUBSIDIO A CENTRO DE SEGURIDAD VECINAL LOS FALDEOS

La Directora de Seguridad Pública, señora Fernanda Román, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal una disminución de la subvención al Centro de Seguridad Vecinal Los Faldeos, producto que el proyecto original, aprobado con fecha 12 de enero de 2022 fue modificado. Inicialmente solicitó una subvención para la contratación de asistentes vecinales y apoyo tecnológico, por la suma de \$7.801.569. Sin embargo, los vecinos solicitaron una modificación de proyecto, dado que solo se requería de apoyo tecnológico. Por esta razón, el proyecto original disminuyó de \$18.100.309 a \$10.821.209.

Acuerdo adoptado en la 1095 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 13/01/2022:

N°	NOMBRE CSV / JV	TOTAL PROYECTO	SUBVENCION MUNICIPAL
1	LOS FALDEOS	\$18.100.309	\$7.801.569

Modificación solicitada:

N°	NOMBRE CSV / JV	TOTAL PROYECTO	SUBVENCION MUNICIPAL
1	LOS FALDEOS	\$10.821.209	\$5.040.329

Dicha materia se examinó en extenso en Comisión de Seguridad, celebrada con fecha 24 de marzo de 2022.

En consecuencia, se solicita al Concejo Municipal aprobar la rebaja en la subvención municipal del Centro de Seguridad Vecinal Los Faldeos quedando en un total de \$5.040.329, para el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la rebaja propuesta a la subvención del Centro de Seguridad Los Faldeos.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban.

El Concejel Julio Dittborn, no se encuentra presente al momento de la votación. La Concejel Vanessa Kaiser, no asisten a la sesión. La Concejel Isidora Alcalde presenta licencia médica.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 69/2022

Se aprueba la modificación del acuerdo N°11/2022 de subvención al Centro de Seguridad Vecinal Los Faldeos quedando en un total de \$5.040.329, para proyecto de apoyo tecnológico.

D) PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Directora de Seguridad Pública, señora Fernanda Román, solicita autorización para invitar a Geraldine Cárdenas, Coordinadora del Observatorio, para efecto que exponga el Plan de Seguridad Pública.

La Coordinadora del Observatorio, señora Geraldine Cárdenas, informa que el objetivo de esta presentación es mostrar el proceso de desarrollo del Plan de Seguridad Pública, cuyo trabajo se viene desarrollando desde hace varios meses, con el apoyo técnico de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación obligatorio, de acuerdo a la Ley N° 20.965, promulgada el año 2016. No obstante, el año 2017 cambió la metodología para la elaboración de los planes, en términos que se incorporó una metodología clásica y una metodología alternativa y se entregaron nuevas orientaciones técnicas y formatos para la elaboración de los planes comunales de seguridad, los cuales se siguen enmarcando en las facultades y en el proceso general establecido por la Ley N° 20.965.

Los pasos para aprobar un plan de seguridad son los siguientes:

1. La SPD hace un análisis del informe estadístico delictual y fija las prioridades.
2. La DSP confirma las prioridades.
3. La SPD elabora un prediseño del Plan Comunal de Seguridad Pública.
4. La DSP complementa y edita el plan, de acuerdo a los datos más locales.
5. La SPD evalúa el diseño en términos de coherencia y consistencia; y entrega una opinión técnica del mismo.
6. La DSP hace la edición final del Plan Comunal de Seguridad Pública.
7. La DSP presenta al Consejo Comunal de Seguridad Pública y Concejo Municipal.

A través de una metodología clásica, la Subsecretaría de Prevención del Delito establece cuáles son los principales problemas que afectan a las distintas comunas. En el caso de Las Condes, presenta una propuesta de 3 problemas de seguridad y 1 sector a priorizar de acuerdo a la nueva tecnología.

La metodología clásica que utiliza la Subsecretaría de Prevención del Delito para establecer los problemas de seguridad está basada en 4 criterios. Estos son:

- Gravedad (50%)
- Frecuencia relativa (30%): Establece aquellos casos más frecuentes en Las Condes, para destinar los mayores esfuerzos a abordar esos fenómenos delictuales.
- Tendencia (5%): La tendencia se analiza desde el año 2015 hasta la elaboración de este informe.
- Comparación de tasas (15%): Se analiza a nivel país, excluyendo la Región Metropolitana.

La propuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito es abordar el robo con violencia e intimidación, robo en lugar habitado y robo de vehículos motorizados, desde la vía pública. El

sector prioritario a intervenir es el Cuadrante 144, específicamente, donde se emplazan las villas sociales de la comuna de Las Condes y el sector de Colón Oriente.

Categoría Delictual	Gravedad (puntos)	Frecuencia Relativa (puntos)	Comparación de Tasas (puntos)	Prevalencia (puntos)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	30	50	40	20	65
Robo en lugar habitado	30	50	20	40	63
Robo de vehículo motorizado	50	50	80	60	63
Hurtos	40	100	60	20	60
Robo de objeto de o desde vehículo	40	80	100	20	60
Violencia intrafamiliar	60	70	20	20	55
Robo por sorpresa	60	50	60	20	55
Robo en lugar no habitado	60	60	20	40	53
Infraacción a ley de drogas	30	20	20	40	51
Lesiones leves	60	50	20	20	49
Daños	40	80	20	20	48
Otros robos con fuerza	40	30	100	20	45
Amenazas	40	60	20	20	42
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	20	42
Otras incivildades	20	40	20	60	28

La Dirección de Seguridad Pública profundiza y reorganiza las mismas prioridades en función de la realidad local y las estrategias de abordaje. Por consiguiente, se propone enfocarse en los robos violentos en la vía pública, básicamente, en los robos a transeúntes y robos violentos de vehículos (portonazos o encerronas).

En cuanto a la prioridad dos, la Dirección de Seguridad Pública se va a enfocar en los robos en domicilio, con fuerza, intimidación y/o violencia.

En cuanto a la prioridad tres, la Dirección de Seguridad Pública se va a enfocar en los robos de vehículos desde la vía pública.

La propuesta de la Subsecretaría de Prevención del Delito fue complementada, en términos de la identificación y caracterización de cada uno de los problemas específicos. Es decir, se definieron los territorios prioritarios, caracterización de víctimas y victimarios, características de hechos delictuales y factores de vulnerabilidad, factores de riesgo o focos de interés del problema identificado y componentes a partir del problema específico de seguridad y sus causas.

PRIORIDAD 1: Robos violentos en vía pública a transeúntes.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Territorio prioritario	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Características de hechos delictuales y factores de vulnerabilidad	Factores de riesgo o focos de interés del problema identificado	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Ocurrencia de casos de robo a transeúntes en Las Condes.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el número de casos de robo a transeúntes en Las Condes.</p>	<p>a) Avenida Apoquindo, entre Alonso de Córdova y Tobalaba.</p> <p>b) Sector de El Golf delimitado por Andrés Bello, Presidente Riesco, Agustín Leguía, Avenida Apoquindo y Tajamar.</p> <p>*Principalmente en cercanías de estaciones de metro, paraderos de locomoción colectiva y locales comerciales.</p>	<p>Mayor proporción de víctimas mujeres y victimarios hombres.</p> <p>Concentración de victimarios con marcadores de Delivery (mochilas).</p> <p>Los victimarios suelen operar de manera solitaria o en parejas.</p> <p>Registro de ataques grupales de 3 o más victimarios.</p> <p>El robo a transeúnte concentra la mayor cantidad de referencias a victimarios menores de edad.</p> <p>Los ataques por sorpresa suelen ocurrir en vías principales de la comuna, mientras los ataques con intimidación o violencia se ubican en calles secundarias. Víctimas de este tipo de robo suelen residir fuera de Las Condes y por lo tanto no...</p>	<p>Tendencia estival en este tipo de robo.</p> <p>Métodos utilizados priorizan el método de sorpresa, seguido por intimidación o violencia.</p> <p>Los casos de violencia y víctimas heridas se concentran en este tipo de robo.</p> <p>El horario de mayor intensidad de este tipo de robo se da en días y horarios laborales de ingreso y salida (entre 7:00 y 9:00, 13:00 y 15:00, 17:00 y 20:00), con un peak de frecuencia a las 18:00.</p> <p>Alto uso de automóvil. Además, todos los registros de motos y bicicletas asociados a robos corresponden a robo a transeúntes.</p>	<p>Déficit en acciones de control y vigilancia en el espacio público.</p> <p>Presencia de victimarios movilizadas en automóviles y motocicletas (Incluyendo marcadores Delivery).</p> <p>Conductas de riesgo en el espacio público, tales como el uso de celular.</p> <p>Escaso conocimiento del dispositivo de seguridad en población flotante.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de patrullaje preventivo, por diferentes medios, en sectores y horarios de mayor riesgo. 2. Alertas por medio de patrullaje o de sistemas de televigilancia de vehículos con marcadores de patente, cantidad de pasajeros). 3. Controles vehiculares preventivos en zonas críticas de tránsito (accesos y vías de escape), siguiendo patrones de riesgo asociados al número de pasajeros, género y edad. 4. Coordinación con empresas Delivery para mejorar identificación de repartidores y levantamiento de alertas tempranas. 5. Campaña de prevención del uso de celulares en vía pública, en sectores y horarios de mayor riesgo. 6. Difusión de medidas preventivas en redes sociales. 7. Instalación de carteles informativos y mejora del contacto comunitario de los patrulleros. 8. Instalación de paraderos seguros en sectores críticos.

PRIORIDAD 1: Robos violentos en vía pública de vehículos (portonazos o encerronas).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Territorio prioritario	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Características de hechos delictuales y factores de vulnerabilidad	Factores de riesgo o focos de interés del problema identificado	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Ocurrencia de casos de robo violento de automóviles en vía pública en Las Condes.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el número de casos de robo violento de automóviles en la vía pública en Las Condes.</p>	<p>Eje América Vespucio y cercanías.</p> <p>Cercanías Avenida Presidente Kennedy y Plaza Brasilía.</p>	<p>Mayor proporción de víctimas y victimarios hombres.</p> <p>Utilización de armas de fuego, arma blanca y objetos contundentes.</p> <p>Los infractores actúan generalmente en grupos de 3 a 5 personas. Son bandas delictuales conformadas en su mayoría por jóvenes y adolescentes masculinos.</p> <p>Victimarios se movilizan usualmente en vehículos de alta gama sustraído de otro delito.</p>	<p>El robo violento de vehículos en la vía pública registra una estacionalidad similar al robo a transeúntes, privilegiando épocas estivales.</p> <p>Los peajes de casos se registraron los meses de enero y marzo.</p> <p>El horario de estos casos se concentra entre las 21:00 y las 24:00, con una frecuencia mayor cerca de las 23:00.</p> <p>Los lugares de ocurrencia de estos delitos son usualmente entradas y salidas de vehículos de casas y edificios, en tránsito o bien esperando en semáforos en rojo con vías expeditas para facilitar la huida.</p>	<p>Victimarios armados, transitando en automóvil y en grupos.</p> <p>Concentración de casos en vías de fácil salida de la comuna.</p> <p>Entornos vulnerables de tránsito vehicular.</p> <p>Falta de conocimiento ciudadano sobre autocuidado y formas de disuasión.</p> <p>Uso de automóviles previamente robados para nuevas victimizaciones.</p> <p>Operatividad de bandas delictuales dedicadas a este tipo de delitos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar capacidad de detección de automóviles sospechosos y despliegue eficiente de recursos operativos. 2. Patrullaje basado en datos. Administración de recursos de patrullaje en horarios y lugares de alta probabilidad de ocurrencia de estos delitos. 3. Identificar zonas críticas de atrapamiento, aislamiento y pérdida de visión formal (cámaras) e informal (vecinos), para la implementación de mejoras ambientales. 4. Socialización de zonas críticas, modos operandi y estrategias de autocuidado en la comuna. 5. Campañas de instalación de GPS y Cortacorriente. 6. Lectores de placa patente y protocolización de despliegues efectivos ante la detección de un automóvil con encargo por robo. 7. Implementar metodologías de redes para caracterizar victimarios, relaciones y anticipar la operatividad de bandas en la comuna.

PRIORIDAD 2: Robos en domicilio (con fuerza, intimidación o violencia).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Territorio prioritario	Caracterización de Víctimas y Victimizadas	Características de hechos delictivos y factores de vulnerabilidad	Factores de riesgo o focos de interés del problema identificado	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Ocurriencia de casos de robo en domicilio en Las Condes.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el número de casos de robo en domicilio en Las Condes.</p>	<p>Zona Vaticano; Elé Américo Vespucio, especialmente entre Cristóbal Colón y Martín de Zariosa.</p> <p>Zona el Golf cercanías de Plaza Perú.</p>	<p>Los victimarios presentan concentraciones de edad en los rangos 18-29 años (40,8%) y 30-49 años (57,7%). (SPD)</p> <p>Cerca de la mitad de los registros de menores de edad involucrados en actividades delictivas (46%) corresponden a robos en domicilio. (SPD)</p> <p>La composición de género de las víctimas muestra frecuencias similares entre hombres y mujeres.</p> <p>En el 33% de los registros CeCoCo sobre robos en domicilio se identifican 3 o más victimarios.</p>	<p>Durante el año 2020 los casos se concentraron temporalmente en el primer trimestre (36,3%) y en el cuarto (29,0%), con menores concentraciones en el periodo central del año (abril a septiembre). (SPD)</p> <p>Este último, es un comportamiento particular del año 2020, posiblemente afectado por la Pandemia de COVID-19 y sus efectos, toda vez que para el año 2019, los casos se observan más dispersos durante el año y con concentraciones en junio, julio y septiembre. (SPD)</p> <p>En términos de día y hora de ocurrencia, los casos se concentran en el rango horario de 20:00 a 24:00 horas (27,6%), con menores concentraciones en los horarios de tarde (desde las 12 horas en adelante). (SPD)</p> <p>Los casos presentan, asimismo, mayor concentración los viernes (18,3%). (SPD)</p> <p>Los medios utilizados para la ejecución de estos delitos priorizan la fuerza, seguido del asaltamiento y finalmente la oportunidad, debido al descuido del residente. (CeCoCo)</p>	<p>Debilidad de las medidas de protección de los hogares de la comuna y vulnerabilidades ambientales.</p> <p>Victimización asociada a la presencia de obras de construcción.</p> <p>Creciente victimización de comunidades de edificios.</p> <p>Grupos de victimarios involucrados en automóviles o de Infantería.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar e intervenir las medidas de prevención de los hogares de la comuna, especialmente puertas, portones y ventanas y promover los sitios vegetales que fortalezcan la vigilancia natural de los domicilios, limpieza de patios y antojardines, ausencia de elementos de valor sin medidas de seguridad apropiada. 2. Promover conductas y hábitos de seguridad en el hogar. 3. Levantar información territorial sobre obras de construcción en curso e integrarla al diseño de estrategias semanales de patrullaje y seguridad vecinal. 4. Fortificar el programa de censos preventivos en edificios de la comuna, incorporando elementos de involucramiento comunitario, difusión, cofinanciamiento y monitoreo de cambios. 5. Generar estándares y herramientas para nutrir los protocolos de seguridad de los edificios de la comuna. 6. Diseñar estrategias de alerta temprana, mediante CCTV o patillas de observación en patrullaje, frente a individuos hombres que se encuentren ingresando a las residencias.

PRIORIDAD 3: Robos de vehículos desde vía pública.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Territorio prioritario	Caracterización de Víctimas y Victimizadas	Características de hechos delictivos y factores de vulnerabilidad	Factores de riesgo o focos de interés del problema identificado	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Ocurriencia de casos de robo de vehículo en Las Condes.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el número de casos de robo de vehículo en Las Condes.</p>	<p>Este problema de seguridad se presenta de manera dispersa en la comuna, sin perjuicio de lo cual, en 2020 se observaron los siguientes sectores de mayor concentración relativa:</p> <p>a) El sector penitente de la comuna, delimitado por Tobalaba, Avenida Apoquindo, Avenida Venecia y la Católica; b) El sector centro sur de la comuna, delimitado por los Dominicos, Padre Hurtado Sur, Francisco Bilbao y Cuarto Centenario; c) San Carlos de Apoquindo, al oriente de Francisco Bulnes Correa.</p>	<p>Se trata de un tipo de robo que afecta a más hombres que mujeres y se concentra en el tramo etario 30 a 44 años, seguido del tramo 45 a 64 años (CEAD-SPD).</p> <p>Los blancos suelen ser camionetas y jeep con alguna vulnerabilidad que permite acceder rápidamente a los sistemas de alarma, acceso y encendido del automóvil.</p>	<p>Tendencia a incrementarse durante periodos estivales.</p> <p>Durante el año 2020 los casos se concentraron temporalmente en el primer trimestre (36,3%) y en el cuarto (29,0%), con menores concentraciones en el periodo central del año (abril a septiembre). (SPD)</p> <p>Este último, es un comportamiento particular del año 2020, posiblemente afectado por la Pandemia de COVID-19 y sus efectos, toda vez que para el año 2019, los casos se observan más dispersos durante el año y con concentraciones en junio, julio y septiembre.</p> <p>Alta vulnerabilidad en horario de ausencia (13:00-15:00) y llegada al hogar (18:00-20:00). Tendencia reciente a los</p>	<p>Debilidad en el control de vehículos sospechosos o con encargo por robo en la comuna.</p> <p>Ausencia de mecanismos de protección eficaces.</p> <p>Limitaciones en la respuesta frente al ilícito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los canales de difusión en tiempo real de información, sobre automóviles que merodean en la comuna, especialmente con marcadores de riesgo como es la presencia de grupos de hombres en su interior, vidrios polarizados, o PPI alterada. 2. Fortalecer capacidades de detección y denuncia ciudadana de automóviles sospechosos. 3. Capacitar e integrar la información de actividades de overoles sospechosos que pueden ofrecer las casas de seguridad en los barrios. 4. Campañas de promoción para el autocuidado (instalación y uso de mecanismos de protección, prácticas preventivas, incluyendo el uso de estacionamientos con vigilancia) y marcaje de autos. 5. Fortalecer soluciones tecnológicas para la detección y seguimiento de vehículos robados.

SECTOR PRIORIZADO: Actividad criminal y violencia en el sector focalizado (Padre Hurtado – Almirante Soubllette – Paul Harris – Cristóbal Colón – Vital Apoquindo – Francisco Bilbao)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de actividad criminal y violencia en el sector focalizado.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de actividad criminal y violencia en el sector focalizado.</p>	<p>Durante 2020 el sector concentró un total de 392 delitos del tipo, los que corresponden a, aproximadamente, al 15% del total de estos casos en la comuna.</p> <p>Los casos presentes en el barrio pueden ser desagregados de la siguiente forma:</p> <p>Violencia intrafamiliar (61,5%), aprehendido por orden judicial (14,1%), infracciones en materia de armas y drogas (5,2%), delitos sexuales (3,1%), hallazgo de cuerpos y otras muertes (3,3%), lesiones menos graves o superiores (3,1%), presunta desgracia (3,1%), hallazgo de vehículos (2,6%), vulneración de derechos (2,6%) y presunta desgracia infantil (1,6%).</p> <p>En conjunto, los problemas de seguridad asociados a armas, drogas, muertes, hallazgo de vehículos y aprehensiones por orden judicial corresponden al 35% del total de casos analizados para el sector.</p> <p>Entre el total de problemas de seguridad consideradas, el 71,5% ocurren en la vía pública, y el 26,0% en domicilios particulares.</p> <p>Los casos se concentran especialmente entre las 18:00 a 20:00 horas (22,4%) y entre las 20:00 y las 24:00 horas (26,9%), lo</p>	<p>Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público.</p> <p>Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas y armas.</p> <p>Limitaciones en la respuesta del Sistema de Justicia Criminal.</p> <p>Déficit en dimensiones sociales de los agresores.</p> <p>Asociación con pares antisociales por parte de victimarios (jóvenes en condición de vulnerabilidad social).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan patrullaje preventivo altamente visible en los sectores que concentran el problema. 2. Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro. 3. Protocolo de trabajo colaborativo entre Municipio, policía y Ministerio Público, para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito, con foco en infracciones de armas y drogas. 4. Protocolo de articulación con la oferta de prevención social orientada a jóvenes, que incluya mecanismos para detección, derivación a intervención y seguimiento.

En términos generales, reitera que los pasos para elaborar un Plan Comunal de Seguridad son los siguientes:



Estas prioridades serán abordadas en los próximos 4 años. No obstante, también permite hacer revisiones anuales, de manera de incorporar los ajustes que se consideren pertinentes.

En consecuencia, se solicita al Concejo Municipal aprobar el Plan de Seguridad Comunal, para efecto que se transforme en un instrumento de planificación vigente.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, el Plan de Seguridad Vecinal.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban.

La Concejala Vanessa Kaiser, no asisten a la sesión. La Concejala Isidora Alcalde presenta licencia médica.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 70/2022

Se aprueba el plan de Seguridad Pública, periodo 2022 al 2025.

3. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

A) ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL SALÓN PLENARIO, ID. N° 2560-7-LP22

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Alejandro Contreras, Director de SECPLAN, para que informe acerca de la adquisición e instalación de un equipo audiovisual para el salón plenario.

El Director de SECPLAN, señor Alejandro Contreras, informa que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal la Licitación Pública llamada para la adquisición e instalación del equipo audiovisual, cuya materia fue examinada en Comisión Mixta: Hacienda e Innovación Municipio Digital, con fecha 17 de marzo de 2022.

Los equipos requeridos son los siguientes:

CATEGORÍA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	EQUIPOS DE STREAMING		
A	A.1	• Cámaras de video	6
	A.2	• Sistema de control integrado de cámaras, debe soportar hasta 20 cámaras	1
	MONITORES CON DISTRIBUCIÓN DE VIDEO		
B	B.1	• Monitores para la mesa principal (entre 21" y 24")	11
	B.2	• Monitores para presentación (entre 72" y 80")	2
	B.3	• Matriz HDMI	Al menos 1
	B.4	• Splitter DHMI	Al menos 1
	EQUIPOS DE AUDIO INALÁMBRICO CON SISTEMA DE VOTACIÓN		
C	C.1	• Micrófonos inalámbricos con sistema de votación	11
	C.2	• Micrófono inalámbrico para expositor	1
	C.3	• Access Point que reciba la señal de los micrófonos	1
	C.4	• Estación de carga de baterías de micrófonos	Al menos 1
D	LICENCIAS DE SOFTWARE		
	D.1	• Software de administración de votaciones	1
	D.2	• Plataforma para publicar videos (Vimeo Premiun)	1

A través de esta adquisición, se busca cambiar todo el sistema audiovisual del Salón Plenario, que se encuentra prácticamente obsoleto, puesto que el último cambio fue realizado hace más de diez años. Actualmente, el sistema está absolutamente parchado y fuera de cualquier norma, para poder transmitir las sesiones de concejo vía streaming.

La Licitación Pública ID. N° 2560-7-LP22 fue publicada el 08 de febrero de 2022, siendo el segundo proceso de licitación. Se recibieron preguntas entre el 08 de febrero al 01 de marzo de 2022. El acto de apertura técnica se realizó el 01 de marzo de 2022 y el acto de apertura económica el 10 de marzo de 2022.

Los criterios de evaluación fueron los siguientes:

ITEM	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	90
OFERTA TÉCNICA	9
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1

En la Apertura de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, se presentaron los siguientes oferentes.

OFERENTE	RUT	OFERTA
PROYECTOS AUDIOVISUALES NOVOTIC S.A	99.566.180-2	RECHAZADA
OPEN CHANNELS S.A.	76.035.015-K	ACEPTADA
SEAL TELECOM SOLUCIONES DE INTEGRACIÓN CHILE SpA	76.962.871-1	ACEPTADA
VOLTE CHILE SpA	76.447.196-2	ACEPTADA

La oferta de la empresa Proyectos Audiovisuales NOVOTIC SA fue rechazada, debido a que la garantía de seriedad de la oferta no cumple con la vigencia mínima requerida y la glosa menciona otro ID., por lo tanto, no se evalúa su oferta técnica.

Las empresas oferentes obtienen la siguiente ponderación en la Oferta Técnica.

EMPRESA OFERENTE	REQUERIMIENTO TÉCNICOS	PLAZO DE ENTREGA EQUIPOS	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	SELLO EMPRESA MUJER	PUNTAJE TOTAL
OPEN CHANNELS S.A.	CUMPLE	3 PUNTOS (60 DÍAS)	1 PUNTO	0 PUNTO	4 PUNTOS
SEAL TELECOM SOLUCIONES DE INTEGRACIÓN CHILE SpA	CUMPLE	1 PUNTO (80 DÍAS)	1 PUNTO	0 PUNTO	2 PUNTOS
VOLTE CHILE SpA	CUMPLE	3 PUNTOS (60 DÍAS)	1 PUNTO	0 PUNTO	4 PUNTOS

La empresa oferente SEAL TELECOM Soluciones de Integración Chile SpA obtiene 2 puntos en su evaluación técnica, quedando inhabilitada para continuar, ya que se requieren al menos 3 puntos.

Las empresas oferentes obtienen la siguiente ponderación en su oferta económica y técnica.

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO SEGÚN ANEXO N° 3, EN UTM SIN IVA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
1°	VOLTE CHILE SpA	UTM 879,556 (\$58.129.267 IVA incluido)	4 PUNTOS	90 PUNTOS	1 PUNTO	95 PUNTOS
2°	OPEN CHANNELS S.A.	UTM 1.451,00 (\$95.895.183 IVA incluido)	4 PUNTOS	55 PUNTOS	0 PUNTO	59 PUNTOS

La empresa OPEN CHANNELS S.A. obtiene 0 punto en requisitos formales, dado que hubo que solicitarle mayores antecedentes para complementar la oferta, a través de Foro Inverso.

En consecuencia, se propone al Concejo Municipal seleccionar la oferta de la empresa VOLTE Chile SpA, Rut N° 76.447.196-2, por un monto total de UTM 879,56, más IVA (\$58.129.267 IVA incluido, según la UTM de marzo de 2022), por la adquisición presentada en la propuesta pública.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, adjudicar la licitación pública a la empresa VOLTE Chile SpA.

El Concejal Sergio Melnick, señala que se examinó extensamente en comisión, por lo que vota a favor.

Los Concejales Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Hadad y Javiera Kretschmer, manifiestan que votan a favor.

La Concejal Catalina Ugarte, comenta que, en forma paralela, se comenzará a trabajar con la página web municipal. Vota a favor.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que aprueba.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que también aprueba.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban.

La Concejal Vanessa Kaiser, no asisten a la sesión. La Concejal Isidora Alcalde presenta licencia médica.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 71/2022

Se aprueba adjudicar a la empresa VOLTE Chile SpA, Rut, N° 76.447.196-2 por un monto total de UTM 879,56 más IVA, propuesta pública llamada para la “Adquisición e Instalación de Equipos de Audiovisual para Salón Plenario de la Municipalidad de Las Condes”, ID. N° 2560-7-LP22.

Certificado

Este acuerdo obtuvo 9 votos de 11 votos posibles cumpliendo con el quórum exigido por la letra j) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para las contrataciones que exceden las 500 UTM.

4. TEMAS DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Ramón Santos, Jefe de Patentes Municipales, para efecto que explique cuatro temas asociados a su unidad.

A) DISTRIBUCIÓN PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES, PERÍODO 2022 – 2025

El Jefe de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, señala que la distribución de patentes limitadas fue examinada en Comisión Mixta: Hacienda y Desarrollo Comunitario, celebrada el 31 de marzo de 2022.

Informa que, conforme lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.925, de 19 de enero de 2004, los Intendentes cada tres años previo informe del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal fijará el número de patentes limitadas en cada comuna distribuidas en las categorías de las letras A), E), F) y H) del artículo 3° de la misma ley, las que no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes.

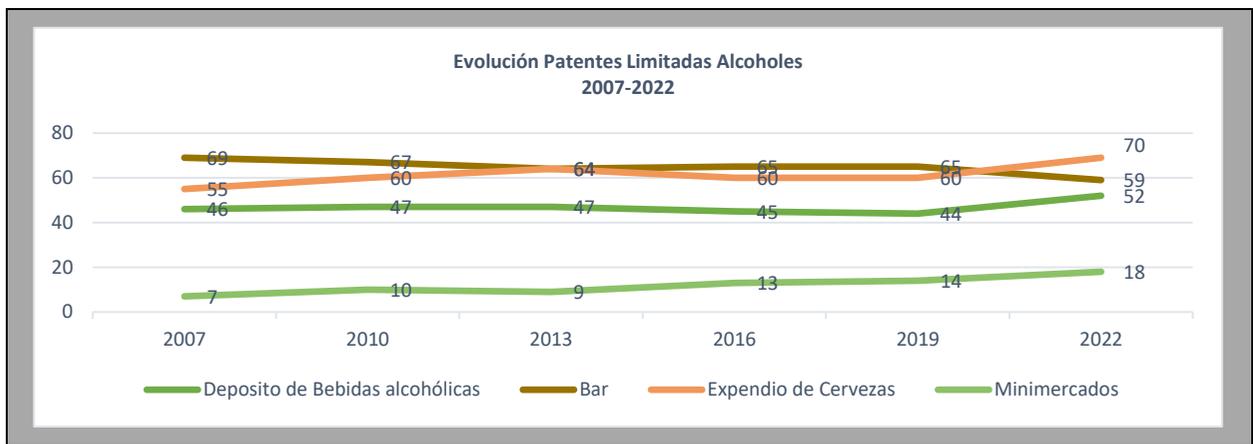
El número de habitantes de la comuna de Las Condes, conforme al Censo del año 2017, es de 294.838 habitantes, por lo que la capacidad máxima de cupos que podría optar la comuna de Las Condes es de 491 patentes de alcoholes, distribuidas en Depósitos de Bebidas Alcohólicas, Bar, Expendio de Cervezas y Minimercado.

$$\frac{294.838 \text{ habitantes}}{600 \text{ habitantes}} = 491 \text{ cupos totales de patentes limitadas.}$$

La propuesta de distribución de las cuatro patentes limitadas regirá para el próximo trienio 2022 – 2025. Reitera que el cupo máximo que podría optar la comuna de Las Condes, de acuerdo a la ley, es a 491 patentes limitadas, equivalentes al 50,1% del total de patente. Actualmente, el cupo autorizado es de 199 patentes, equivalentes al 40,5% del total de patentes, por lo que quedan disponibles 245, equivalentes al 49,9%

A continuación, muestra un cuadro y un gráfico en pantalla, en los cuales se observa la evolución de las patentes de alcoholes limitadas, entre los años 2007 y 2022.

TIPO PATENTE	2007	2010	2013	2016	2019	2022
DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	46	47	47	45	44	52
BAR	69	67	64	65	65	59
EXPENDIO DE CERVEZAS	55	60	64	60	60	70
MINIMERCADO	7	10	9	13	14	18



Del año 2007, a la fecha, se observa un comportamiento lineal, salvo el último trienio que se genera un aumento, principalmente, en la patente de expendio de cerveza y depósitos de bebidas alcohólicas. El aumento de estas últimas está asociado a cuando se alcanzó el cupo máximo de las patentes de minimercado, lo cual llevó a recibir más solicitudes de patentes de depósito de bebidas alcohólicas.

El número de patentes de alcoholes limitadas otorgadas en los últimos cuatro años, entre los años 2019 y 2022, se detalla a continuación, lo que permite proyectar la tendencia del próximo trienio y efectuar una propuesta al Concejo Municipal.

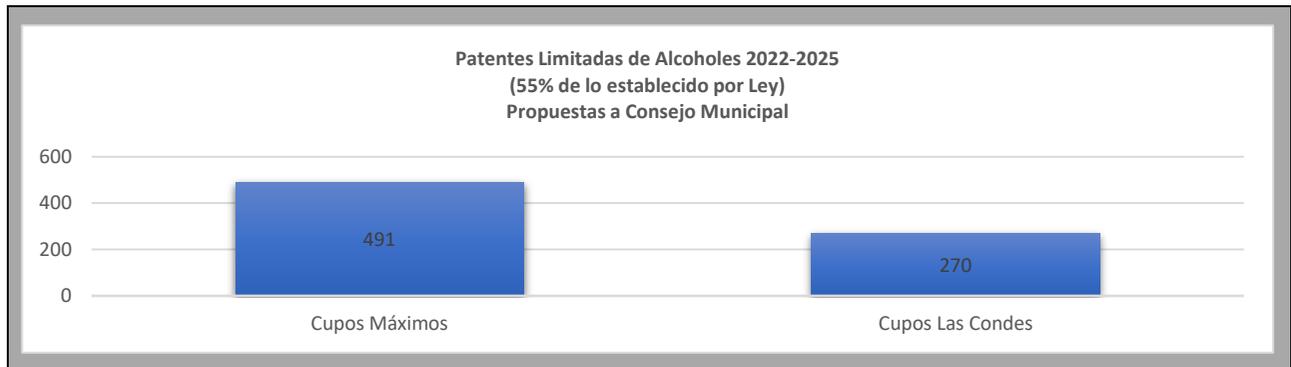
TIPO PATENTE	2019	2020	2021	2022	PROMEDIO ANUAL	PROYECCIÓN 3 AÑOS
DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	0	1	7	2	2,5	8
BAR	3	0	0	2	1,25	4
EXPENDIO DE CERVEZAS	9	6	8	5	7	21
MINIMERCADOS	3	0	2	0	1,25	4



De acuerdo a la tendencia proyectada, los cupos propuestos por parte de la administración al Concejo Municipal, en la comisión mixta celebrada el 31 de marzo de 2022, es la siguiente:

PATENTE	Actuales Cupos 2019-2022	Patentes Autorizadas Mar. 2022	Cupos Disponibles Mar. 2022
DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	60	52	8
BAR	77	59	18
EXPENDIO DE CERVEZAS	90	70	20
MINIMERCADO	18	18	0
TOTALES	245	199	46

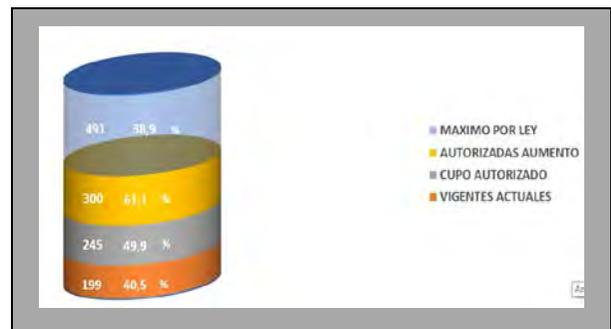
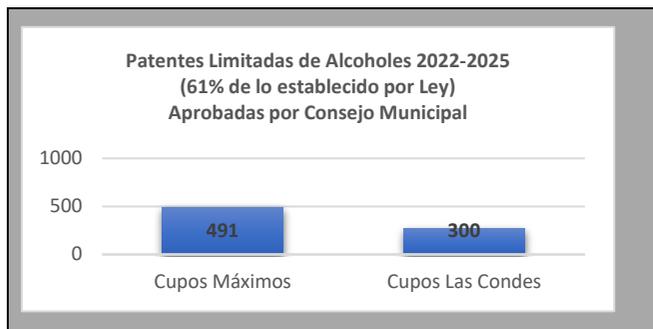
PATENTE	Propuesta de Aumento o Disminución	Propuesta Patentes 2022 - 2025	Nuevos Cupos 2022 - 2025
DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	10	70	18
BAR	3	80	21
EXPENDIO DE CERVEZAS	0	90	20
MINIMERCADO	12	30	12
TOTALES	25	270	71



En la comisión se analizaron distintas alternativas, desde ocupar los 491 cupos; acoger la propuesta de la administración y otras. La alternativa que apoyó la mayoría de los concejales fue ocupar 300 cupos, de acuerdo se indica en el siguiente cuadro:

PATENTE	Actuales Cupos 2019-2022	Patentes Autorizadas Mar. 2022	Cupos Disponibles Mar. 2022
DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	60	52	8
BAR	77	59	18
EXPENDIO DE CERVEZAS	90	70	20
MINIMERCADO	18	18	0
TOTALES	245	199	46

PATENTE	Propuesta de Aumento o Disminución	Propuesta Patentes 2022 - 2025	Nuevos Cupos 2022 - 2025
DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	10	70	18
BAR	3	80	21
EXPENDIO DE CERVEZAS	0	90	20
MINIMERCADO	42	60	42
TOTALES	55	300	101



La comisión mixta propuso aumentar la propuesta formulada por la administración, de 270 a 300 cupos. Los 30 cupos adicionales se sugieren destinar a patentes de minimercado. De aprobarse la propuesta, la capacidad máxima de patentes limitadas, para este trienio, sería un 61,1%

En consecuencia, se solicita al Concejo Municipal proponer a la Delegada Presidencial Región Metropolitana, la siguiente distribución de Patentes Limitadas de Alcoholes, establecidas en el Artículo 7° de la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, periodo 2022 – 2025: A) Depósitos de Bebidas Alcohólicas (70); B) Cantinas, Bar, Pubs y Tabernas (80); F) Establecimientos de Expendio de Cerveza (90) y H) Minimercados (60), lo que daría un total de 300 patentes limitadas.

El Concejal Patricio Bopp, señala que, en la comisión en la cual se examinó esta materia, se conversó que esta propuesta responde a la lógica de que no se tergiverse el instrumento, porque muchas veces se considera, como deseable, la patente de minimercado, porque aporta comercio local al barrio y, en su desmedro, se considera la patente de depósito de bebidas alcohólicas como algo no tan deseable, porque normalmente las botillerías generan disturbios o tomatinas en las plazas, etcétera. Por lo tanto, al no tener un equilibrio, se acaban primero las patentes de minimercado y posteriormente, deben optar por la patente de depósito de bebidas alcohólicas dado que no quedan cupos disponibles de minimercado. La patente de botillería permite expender alcohol en el cien por ciento de la superficie del local, a diferencia del minimercado que sólo se puede ocupar el 10% de la superficie. En ese sentido, como concejal, propuso disponer del 100% de las patentes de minimercado, de manera de no autolimitarse en el ejercicio de poder otorgar la patente, sino que autolimitarse según el criterio de cada concejal. No obstante, se llegó a esta solución que, a su juicio, en tres años, no debiese llegar ninguna patente al tope, de acuerdo a las proyecciones que existen respecto de la materia.

No obstante lo anterior, reitera que no le encuentra mucho sentido autolimitar la capacidad a un 61,1%, porque muchas veces terminan perjudicando lo deseable, como ha sido estos últimos años con las patentes de minimercado.

La Concejal Catalina San Martín, señala que, efectivamente, en la comisión en la cual se examinó esta materia, hubo una discusión bastante larga. Como Concejal, considera que no se debe liberar el 100% de las patentes limitadas, porque se deben hacer responsables y entender que, incluso, hoy día, con las patentes que se encuentran vigentes, no se ha otorgado el total que se impuso el concejo anterior. Por lo tanto, no es necesario aumentar en 100% el número de patentes disponibles.

En segundo término, efectivamente, el mayor problema era con respecto a las patentes de minimercado, donde ya no se contaba con cupos disponibles, siendo que eran las patentes más requeridas por los vecinos y emprendedores de la comuna.

Por qué cree que 300 patentes limitadas, en total, es un número razonable, porque, efectivamente, este concejo ha sido sumamente prudente en el otorgamiento de patentes y, en ese contexto, se deja la puerta abierta no sólo para que se decida por parte de este concejo, sino que también para que pueda decidir el próximo concejo. Por lo tanto, cree que esta decisión va un poco más allá de este período, por lo que debe ser muy bien pensada.

El Concejal Sergio Melnick, señala que este tema fue sumamente discutido en comisión, donde finalmente se obtuvo una decisión intermedia, en términos que se respetó en su mayoría la propuesta de la administración, salvo en lo que se refiere a las patentes de minimercado, las cuales fueron aumentadas en 30 cupos. No obstante, consulta si existe la voluntad de aumentar en 10 o 20 más las patentes de minimercado.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, aclara que corresponde que el Concejo Municipal se pronuncie respecto de la propuesta que expuso el Jefe de Patentes Municipales, que fue aquella que se acordó en comisión.

El Concejal Sergio Melnick, entiende que existe la posibilidad de cambiar la propuesta. En lo personal, está conforme con la propuesta, pero si hubiese voluntad estaría aún más conforme de aumentar las patentes de minimercado en diez o veinte adicionales.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, agrega que sabe que esta era una temática muy importante para el Concejo Municipal. Tal como dice la Concejal San Martín, cada vez que tenían que votar una

patente, los concejales requerían mucha información, como corresponde. Por esa razón, solicitó al Jefe de Patentes Municipales que en un plazo de, a lo menos, dos semanas trabajara la propuesta con los concejales, de manera de llegar a un consenso. Entiende que este trabajo se realizó con el Concejo Municipal, donde se acordó establecer 300 patentes limitadas. Sin embargo, no tiene ningún problema en preguntar a los concejales, aparte del Concejal Melnick, está de acuerdo en aumentar en 20 patentes adicionales de minimercado o son partidarios de mantener la propuesta que se explicó precedentemente.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala estar de acuerdo con la propuesta del Concejal Melnick, puesto que, efectivamente, los locatarios optan por la patente de depósito de bebidas alcohólicas, porque no existen cupos de minimercado, al menos esa ha sido la tendencia. Cree que todos han sido responsables en dicha materia y, en lo personal, no le hace mucho sentido limitarlas al próximo concejo, porque parte de la base que cada concejal vota con responsabilidad. En definitiva, está absolutamente de acuerdo en aumentar las patentes de minimercado, puesto que con ello se evita tener que otorgar un mayor número de patentes de depósito de bebidas alcohólicas.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, consulta si algún otro concejal que considere que se debe presentar una propuesta diferente, aparte de los concejales Melnick y Mayo.

El Concejal Julio Dittborn, considera que la propuesta del Concejal Melnick correspondía ser vista en la comisión, no al momento que se somete a votación del Concejo Municipal. No obstante, en su opinión, está dispuesto a votar por 300, 320, 350 o cualquier otro número. Además, entiende que todos los concejales están dispuestos a asignar el mayor número a las patentes de minimercado, porque era muy negativo y absurdo tener que otorgar patentes de depósito de bebidas alcohólicas por no tener disponibles patentes de minimercado. Por lo tanto, no tendría ningún inconveniente de aumentar un poco más las patentes de minimercado, por ejemplo, de 300 a 320.

El Concejal Sergio Melnick, agrega que la distribución de las patentes limitadas van a regir por los próximos tres años. En ese contexto, sugiere no arriesgarse a que falten patentes de minimercados, considerando la situación económica que está viviendo el país, lo cual va a hacer que muchas personas deseen emprender un nuevo negocio. Además, esta es una comuna que favorece el emprendimiento. Por esa razón, consultó si existe la voluntad de aumentar los cupos de minimercado, lo cual no cambia la estructura, pero les deja más grados de libertad en los próximos tres años.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, entiende los argumentos del Concejal Melnick, razón por la cual consultó la opinión de los concejales presentes, donde la mayoría estuvo de acuerdo en votar la distribución de patentes que acordó la comisión, en la cual se discutió dicha materia.

Dado lo anterior, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la distribución de patentes limitadas.

Los Concejales Sergio Melnick y Julio Dittborn, señalan que rechazan la propuesta.

El Concejal Patricio Bopp, señala que llama la atención que los concejales que realizaron la propuesta en comisión hayan rechazado. En lo personal, aprueba.

La Concejal Catalina San Martín, hace presente que, en el período anterior, se contaba con 18 patentes disponibles de minimercado y, a través de esta propuesta, se están agregando 42 patentes adicionales, más que duplicaron el número anterior. En ese entendido, le parece bien el número, el cual se discutió en comisión, razón por la cual le extraña que el Concejal Melnick haya rechazado. Aprueba la propuesta.

El Concejal Sergio Melnick, agrega que se trata de un cambio marginal, que puede ser muy beneficioso. No es un cambio radical de política y, efectivamente, en el concejo, se debe poder hacer, porque en la tabla viene la aprobación del número. Su posición es para no quedarse cortos, en un tema que no cambia la solución final, pero sí les deja un grado de libertad que, como municipalidad, es mejor tenerlo que no tenerlo, es así de simple.

El Concejal Luis Hadad, señala que aprueba, porque lo vieron en comisión largamente, casi por dos horas y la propuesta fue hecha por el Concejal Sergio Melnick, no por el suscrito. Va a aprobar la propuesta, porque cree que 300 es un muy buen número.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que también va a respetar el acuerdo que llegaron en la comisión, por lo que aprueba la propuesta.

La Concejal Catalina Ugarte, señala que aprueba.

La Concejal Marie Claude Mayo, manifiesta que rechaza por las mismas razones invocadas por los concejales Melnick y Dittborn.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que también aprueba.

La Alcaldesa y Concejales Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer y Catalina Ugarte, manifiestan que aprueba.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn y Marie Claude Mayo, rechazan.

La Concejal Vanessa Kaiser, no asisten a la sesión. La Concejal Isidora Alcalde presenta licencia médica.

Se aprueba con 6 votos a favor y 3 votos de rechazo. El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:

ACUERDO N° 72/2022

Se aprueba proponer a la Delegada Presidencial de la Región Metropolitana, la siguiente distribución de Patentes Limitadas de Alcoholes, establecidas en el Artículo 7° de la Ley 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, periodo 2022 – 2025.

A) Depósitos de Bebidas Alcohólicas	: 70
B) Cantinas, Bar, Pubs y Tabernas	: 80
F) Establecimientos de Expendio de Cerveza	: 90
H) Minimercados	: 60
Total, Patentes Limitadas Propuestas	: 300

B) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE SALÓN DE MÚSICA EN VIVO PARA LA SOCIEDAD GASTRONÓMICA APERO SpA, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AV. PRESIDENTE RIESCO N° 5330, LOCAL 101B

El Jefe de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, informa que la Sociedad Gastronómica APERO SpA solicita una patente de alcoholes de Salón de Música en Vivo, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avenida Presidente Riesco N° 5330, local 101-B.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Música en Vivo	Restaurante Comercial Restaurante Diurno y Nocturno	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Certificado Secretario Municipal	No Requiere

No se practica encuesta, porque el local se encuentra emplazado en un sector comercial, al interior del Parque Araucano, en el Centro Vida Parque. En este lugar operan otros locales con patente de alcoholes, 1 restaurante diurno y nocturno, 2 patentes de música en vivo y 1 bar.

La Junta de Vecinos Estocolmo y la 17ª Comisaría de Las Condes, no se pronunciaron respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes, lo cual se acredita mediante certificado del Secretario Municipal, emitido en marzo de 2021 y diciembre 2021, respectivamente.

En Comisión de Concejo celebrada con fecha 30 de diciembre de 2021, hubo opinión favorable de los señores concejales respecto a la solicitud de esta patente.

Según consta en Informe Jurídico N° 349 de 25 de marzo de 2022 la contribuyente ha acompañado todos los antecedentes al efecto, pudiendo entonces la solicitud en comento ser sometida a consideración del Concejo Municipal, acorde a lo dispuesto en el artículo 65, letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la patente de alcoholes de Salón de Música en Vivo.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban.

La Concejala Vanessa Kaiser, no asisten a la sesión. La Concejala Isidora Alcalde presenta licencia médica.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 73/2022

Se aprueba otorgar patente de alcohol de Salón de Música en Vivo para la Sociedad Gastronómica APERO SpA, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Presidente Riesco N° 5330, Local 101B.

C) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LA SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DUBAI SpA, PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AV. APOQUINDO N° 6415, LOCAL 18-44

El Jefe de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, informa que la Sociedad Comercializadora DUBAI SpA solicita una patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Avenida Apoquindo N° 6415, local 18-44.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Almacén de Comestible	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Certificado Secretario Municipal	No Requiere

El local cuenta con patente de almacén de comestibles otorgada el año 2016.

No se realiza encuesta, porque el local está emplazado en la placa comercial del Centro Comercial Rampa de Las Flores.

La Junta de Vecinos Roncesvalles y la 17ª Comisaría de Las Condes, no se pronunciaron respecto del otorgamiento de la patente de alcoholes, lo cual fue certificado por el Secretario Municipal, en noviembre de 2021.

En Comisión de Concejo celebrada con fecha 25 de noviembre de 2021, hubo opinión desfavorable de los señores concejales respecto a la solicitud de esta patente.

Según consta en Informe Jurídico N° 341 de 24 de marzo de 2022 la contribuyente ha acompañado todos los antecedentes al efecto, pudiendo entonces la solicitud en comento ser sometida a consideración del Concejo Municipal, acorde a lo dispuesto en el artículo 65, letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Concejal Julio Dittborn, señala que este es el caso típico de una patente que se solicitó cuando no existían cupos disponibles de minimercado, puesto que, en la fotografía que se exhibe en pantalla, se puede observar claramente que es un local que expende productos alimenticios y que ahora desea incorporar alcohol. Ojalá, no se queden cortos con las patentes de minimercados que se aprobaron para los próximos tres años.

Como Concejal, es partidario de otorgar una patente de minimercado a este local y no una patente de depósito de bebidas alcohólicas.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

El Concejal Sergio Melnick, manifiesta que vota a favor.

El Concejal Julio Dittborn, señala que se abstiene.

El Concejal Patricio Bopp, cree que se debe respetar el espíritu de la ley, que establece que debe existir una distancia mínima con los establecimientos educacionales, la cual se mide desde la entrada. Sin embargo, en este caso, este establecimiento está al lado de un colegio, por lo tanto, rechaza la solicitud.

El Jefe de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, aclara que el local cumple con la norma de distanciamiento.

La Concejal Catalina San Martín, rechaza por los argumentos esgrimidos por el Concejal Bopp.

El Concejal Luis Hadad, señala que rechaza por el mismo argumento.

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que rechazó la patente en la Comisión de Concejo, por lo que mantiene su rechazo.

La Concejal Catalina Ugarte, manifiesta que se abstiene.

La Concejal Marie Claude Mayo, señala que rechaza la patente de alcoholes.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que también se abstiene.

La Alcaldesa y Concejales Julio Dittborn y Catalina Ugarte, se abstienen.

Los Concejales Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer y Marie Claude Mayo, manifiestan que rechazan.

El Concejal Sergio Melnick, aprueba.

La Concejal Vanessa Kaiser, no asisten a la sesión. La Concejal Isidora Alcalde presenta licencia médica.

Se rechaza con 5 votos en contra, 1 voto a favor y 3 abstenciones. El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:

ACUERDO N° 74/2022

Se rechaza otorgar la patente de alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas para la Sociedad Comercializadora DUBAI SpA, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Apoquindo N° 6415, local 18-44.

D) SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA LA SOCIEDAD CAV S.A., PARA SER EXPLOTADA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AV. PRESIDENTE KENNEDY N° 5413, LOCAL 234

El Jefe de Patentes Municipales, señor Ramón Santos, informa que la Sociedad CAV S.A. solicita una patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas para ser explotada en el establecimiento ubicado en Avenida Presidente Riesco N° 5413, local 234.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD SOLICITADA	ACTIVIDAD ACTUAL	MEDICION	INFORME CARABINEROS	INFORME JUNTA VECINOS	ENCUESTA
Depósito de Bebidas Alcohólicas	Local Comercial	Cumple	Certificado Secretario Municipal	Certificado Secretario Municipal	No Requiere

No se practica encuesta, porque el local se encuentra emplazado en el Centro Comercial Parque Arauco.

La Junta de Vecinos C-9 Estocolmo y la 17ª Comisaría de Las Condes no emitieron informe respecto del otorgamiento de esta patente, lo cual fue certificado por el Secretario Municipal, en febrero de 2021.

En Comisión de Concejo celebrada con fecha 28 de febrero de 2022, hubo opinión favorable de los señores concejales respecto a la solicitud de esta patente.

Según consta en Informe Jurídico N° 374 de 31 de marzo de 2022 la contribuyente ha acompañado todos los antecedentes al efecto, pudiendo entonces la solicitud en comento ser sometida a consideración del Concejo Municipal, acorde a lo dispuesto en el artículo 65, letra o) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, la patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueban.

La Concejal Vanessa Kaiser, no asisten a la sesión. La Concejal Isidora Alcalde presenta licencia médica.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 75/2022

Se aprueba otorgar la patente de alcohol de Depósito de Bebidas Alcohólicas para la Sociedad CAV S.A., para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en Av. Presidente Kennedy N° 5413, Local 234.

5. **TEMA DE LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**

A) **SOLICITUD PARA NOMBRAR PLAZA “CARDENAL JORGE ARTURO MEDINA ESTÉVEZ”**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a doña Carmen Gloria Oisel, Directora de Parques y Jardines, para efecto que explique la propuesta de nombramiento de una plaza.

La Directora de Parques y Jardines, señor Carmen Gloria Oisel, informa que corresponde someter a consideración del Consejo Municipal el nombramiento del área verde ubicada en Cherteston con Miguel Ángel Buonarotti, con el nombre del Cardenal Jorge Arturo Medina Estévez.

Se trata de una pequeña plaza, que se considera emblemática, porque está ubicada la Parroquia de la Transfiguración del Señor, donde el Cardenal Medina se desempeñó como capellán en los últimos años, vecina del departamento donde residía, en la comuna de Las Condes.

El 6 de octubre de 2021, don Francisco Tapia M. , sobrino del Cardenal, toma contacto con la municipalidad para solicitar la iniciativa de designar con el nombre del Cardenal Jorge Medina Estévez, una calle o quizás una plaza de la comuna de Las Condes. Lo anterior, en consideración a que la comuna de Las Condes fue donde tuvo residencia durante más de 60 años.

Señalado como Sacerdote Honorable, que ocupó el más alto cargo de la jerarquía de la iglesia católica chilena. Fue uno de los siete Cardenales que ha tenido Chile y el único que ha tenido a cargo un ministerio o congregación en la santa sede, durante el papado de San Juan Pablo II.

En 2005 fue el encargado además de leer en El Vaticano y ante los medios de comunicación del mundo, la elección de Benedicto XVI, como nuevo papa en reemplazo de Juan Pablo II.

El Sacerdote Jorge Medina Estévez vivió en la comuna de Las Condes más de 60 años, fijando su residencia en la calle Pehuén 7240, departamento 100, departamento ubicado en la remodelación El Descanso de Apoquindo. Sus estudios lo mantuvieron vinculado siempre con los padres Alemanes, congregación del Verbo Divino, Seminario Menor y con la Universidad Católica de Chile, esta última a nivel de estudios de pre, post grado, magister y doctorado. Su vida sacerdotal en Chile, dentro de la comuna de Las Condes, siempre estuvo ligada a la Parroquia de La Transfiguración del Señor, ubicada en Apoquindo, frente al lugar donde tuvo su residencia. El Sacerdote fallece el 03 de octubre de 2021.

Con fecha 15 de noviembre tema, se consulta a Junta de Vecinos, correspondiente al sector, para su pronunciamiento. La Presidenta de la JV Renacimiento Italiano, señora Mireya Pérez, responde lo siguiente:

“En atención a su consulta respecto de nombrar el área verde ubicada en la intersección de las calles Cherteston y Miguel Ángel Buonarotti, como Cardenal Jorge Arturo Medina Estévez, podemos informarle lo siguiente:

- Son pocos los vecinos que transitan por esa plaza.
- Esos vecinos consultados por el asunto, se manifestaron a favor o indiferentes respecto de dicha denominación”.

Con los antecedentes anteriores, se lleva al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, para su pronunciamiento, conforme lo dispone el Artículo 5º, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Artículo 27, letra c) del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Por lo anterior, contando ya con la aprobación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) y para proceder con la solicitud para el nombramiento de esta área verde como: “Plaza Cardenal Jorge Arturo Medina Estévez”, se trae esta materia a consideración del Concejo Municipal.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, nombrar el área verde ubicada en Cherteston con Miguel Ángel Buonarotti, con el nombre del Cardenal Jorge Arturo Medina Estévez.

Los Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn y Patricio Bopp, señalan que aprueban.

Los Concejales Catalina San Martín y Luis Hadad, manifiestan que se abstienen.

La Concejala Javiera Kretschmer, señala que aprueba.

La Concejala Catalina Ugarte, señala que vota a favor. Además, encuentra una buena noticia que se comience a levantar la iglesia que es algo muy importante para la sociedad.

La Concejala Marie Claude Mayo, señala que feliz aprueba.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que también aprueba.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueba.

Los Concejales Catalina San Martín y Luis Hadad, manifiestan que se abstienen.

La Concejala Vanessa Kaiser, no asisten a la sesión. La Concejala Isidora Alcalde presenta licencia médica.

Se aprueba con 7 votos a favor y 2 abstenciones. El acuerdo adoptado es del siguiente tenor:

ACUERDO N° 76/2022

Se aprueba denominar el área verde ubicada en calle Chesterton con Miguel Ángel Buonarotti, como: Plaza Cardenal Jorge Arturo Medina Estévez.

6. **TEMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

A) **SUBVENCIONES PARA ARRIENDOS DE SEDES COMUNITARIAS DE LA JUNTA DE VECINOS BILBAO DUQUECO C-15 Y JUNTA DE VECINOS TOMÁS MORO C-15**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra a don Matías Romero para que explique tres subvenciones de la DECOM.

El Director de Desarrollo Comunitario, señor Matías Romero, señala que, en esta oportunidad, le corresponde entregar información complementaria acerca del Acuerdo N° 33/2022 adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 1098, celebrada el 3 de febrero de 2022, respecto de las subvenciones para arriendos de sedes comunitarias de la Junta de Vecinos Bilbao Duqueco C-15 y Junta de Vecinos Tomás Moro Fleming C-15.

La idea es rectificar una situación muy puntual, en términos que en dicha oportunidad se consultó a don Juan Francisco Reyes, Director de Desarrollo Comunitario de esa época, cuántas sedes comunitarias tenían las juntas de vecinos, quien responde que cada organización contaba con solo una sede comunitaria. Sin embargo, al parecer, hubo una confusión, puesto que se entiende como sede todos los inmuebles que forman parte de la junta de vecinos. Sin embargo, efectivamente, las juntas de Vecinos Bilbao Duqueco y Tomás Moro Fleming cuenta con dos contratos de arriendo. Por lo mismo, en esta oportunidad, viene a rectificar dicha información y explicar detalladamente cómo funcionan, para efecto de proceder al pago de estos arriendos y avanzar en la entrega de la subvención de estas dos juntas de vecinos.

El objetivo de estas subvenciones es proveer recursos económicos a las Juntas de Vecinos, Unión Comunal del Adulto Mayor y Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para el arriendo de inmuebles, que les permita disponer de sedes comunitarias con espacios adecuados para promover la participación, la integración y el desarrollo social de los vecinos de la comuna.

Los presupuestos de cada subvención para el arriendo de sedes vecinales para el año 2022, se calcularon en base a un valor de la UF equivalente a \$32.300 y un IPC estimativo de un 7.2% anual. Al realizar los pagos se consideran los montos reales de la UF e IPC y la diferencia se reintegra al municipio.

PRESUPUESTO		
AÑO	ASIGNADO	IMPUTACIÓN
2021	\$665.721.000	\$661.522.812
2022	\$716.721.000	\$713.908.043

SEDES COMUNITARIAS AÑO 2022	
J. DE VECINOS Y UNIONES COMUNALES EN INMUEBLES ARRENDADOS VÍA SUBVENCIÓN	38
JUNTAS DE VECINOS QUE FUNCIONAN EN PROPIEDADES MUNICIPALES	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ J.V. RENACIMIENTO ITALIANO (J.V. COLÓN 8.000) ✓ J.V. PARQUE LOS DOMINICOS J.V. (LAS CONDESAS) ✓ J.V. LA ESCUELA- J.V. YOLANDA (J.V. VITAL APOQUINDO ORIENTE) ✓ J.V. UNIÓN DE COOPERATIVAS (J.V. COLÓN ORIENTE) 	8
JUNTAS DE VECINOS QUE FUNCIONAN EN INMUEBLES PROPIOS	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ J.V. VILLA BARCELONA ✓ J.V. PARQUE RESIDENCIAL QUINCHAMALÍ ✓ J.V. LAS CONDESAS 5 	3

JUNTAS DE VECINOS SIN SEDE COMUNITARIA				
J.V. EL GOLF SUR	J.V. CERRO LA GLORIA	J.V. VILLA LOS DOMINICOS	14	
J.V. PORTADA FLEMING	J.V. CERRO MIRADOR	J.V. CASTILLO VELASCO		
J.V. LA QUEBRADA	J.V. LA ARAUCARIA	J.V. LOS BENEDICTINOS		
J.V. VALLE ALTO DE ASÍS	J.V. CERRO APOQUINDO	J.V. REMODELACIÓN SAN LUIS		
J.V. SAN CARLOS DE APOQUINDO	J.V. PARQUE ARAUCANO			
TOTAL				63

• Junta de Vecinos C-15 Bilbao Duqueco

La junta de vecinos cuenta con dos contratos, uno, por un monto anual de \$10.128.612 y otro, por un monto anual de \$4.248.872, de acuerdo se detalla en los siguientes cuadros.

CONTRATO 1	CONTRATO 2
Duqueco N° 1965, Torre 4, Depto. 13 y Sala 14 Curaco N° 1940, Torre 2, Sala 13	Curaco N° 1940, Torre 2, local 7
Fecha Inicio Contrato: 01/01/2015 Plazo: 1 año renovable automáticamente. Arriendo Mensual 2022: \$844.051 Reajuste IPC, una vez al año. Propietario: Conjunto Residencial Bilbao Duqueco.	Fecha Inicio Contrato: 10/08/2017 Plazo 1 año, renovable automáticamente. Arriendo Mensual 2022: 11,22 UF. Reajuste: Canon fijado en UF. Propietario: Jesús Hernández Abarca.
Monto Anual \$10.128.612	Monto Anual \$4.348.872

Hace presente que estos son conjuntos de departamentos. Por lo tanto, las sedes comunitarias operan en la planta inferior de los edificios, lo cual hace más difícil encontrar un lugar que cumpla con todas las condiciones y espacios que requiere la junta de vecinos, por la cantidad de talleres y actividades que se realizan en la sede, además de las distintas organizaciones que participan en la misma.

Es así que la Junta de Vecinos Bilbao Duqueco cuenta con dos inmuebles, uno ubicado en la Torre 4, Departamento 13, que cuenta con una sala de reuniones, dos baños y una bodega. En el contorno, está ubicada la Sala 14, donde realizan distintos talleres.

Además, cuenta con un segundo local, ubicado en la Torre 2, Local 7, donde funcionan 4 clubes del adulto mayor y el servicio de podología y oftalmología para adultos mayores.

A modo de antecedente, se deja constancia en Acta respecto de los siguientes antecedentes:

EVOLUCIÓN DE TALLERES 2014 - 2021																	
JUNTA DE VECINOS	U.V.	N° DE TALLERES									N° VECINOS INSCRITOS						
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BILBAO DUQUECO	C-15	22	29	35	38	47	57	30	30	201	275	336	295	317	412	216	197

La directiva de la Junta de Vecinos Bilbao Duqueco está compuesta por los señores:

PRESIDENTE	Claudio Kerravcic Betancourt
SECRETARIA	Patricia Montecinos F.
TESORERA	Betania Fernández-Niño

La Junta de Vecinos Bilbao Duqueco cuenta con 250 socios, 198 participantes en talleres y 6 organizaciones comunitarias.

• Junta de Vecinos C-15 Tomás Moro- Fleming

La Junta de Vecinos Tomás Moro Fleming cuenta con dos contratos, de acuerdo se detalla a continuación.

CONTRATO 1	CONTRATO 2
Lolco N° 7640, Torre 1, Depto. 01 y Salas Torre 3 y 4	Tomás Moro N° 1690, Torre 2, Depto. 02
Fecha Inicio Contrato: 01/08/2014	Fecha Inicio Contrato: 02/01/2018

Plazo: 5 años renovable automáticamente. Arriendo Mensual 2022: \$503.709 Reajuste IPC + 1,5%, una vez al año. Propietario: Condominio Tomás Moro Fleming. <p style="text-align: center;">Monto Anual \$6.044.511</p>	Plazo 5 años, renovable automáticamente. Arriendo Mensual 2022: \$432.780. Reajuste: IPC + 1,5%, una vez al año Propietario: Condominio Tomás Moro Fleming. <p style="text-align: center;">Monto Anual \$5.193.364</p>
--	---

El primer contrato consta de dos salas ubicadas en las Torres 3 y 4, donde existen 624 departamentos. La sala de la Torre 3 cuenta con 70 m², 1 baño y bodega, donde se realizan talleres, servicio de podología para adultos mayores, operativos oftalmológicos y participan, además, clubes del adulto mayor.

La sala de la Torre 4 cuenta con 70 m², 1 baño y bodega, donde se realizan talleres físicos, baile, gimnasia y pilates.

La sede está ubicada en el zócalo de la Torre 1, departamento 01, cuenta con una sala de reuniones y de grupos; 3 salas de pequeñas dimensiones, 2 baños y cocina. En este lugar, se realiza la atención de vecinos, se entregan certificados de residencia, información de talleres, información de clubes de adultos mayores, reuniones de organizaciones comunitarias.

El segundo contrato dice relación al Departamento 02 ubicado en la Torre 2, en el cual funciona el Centro de Día en Tu Barrio, donde se realizan actividades y acompañamiento para adultos mayores. Dicho programa cuenta con 77 beneficiarios.

A modo de antecedente, se deja constancia en Acta respecto de los siguientes antecedentes:

JUNTA DE VECINOS	U.V.	N° DE TALLERES									N° VECINOS INSCRITOS							
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
TOMAS MORO FLEMING	C-15	14	17	17	19	18	21	13	12	138	181	167	137	149	155	91	88	

La directiva de la Junta de Vecinos Tomás Moro Fleming está compuesta por los señores:

PRESIDENTE	Gladys Verónica Flores Fuentes
SECRETARIO	Luis Jorge González Bahamondes
TESORERA	Nancy Alejandra Bardales Schwaner

En consecuencia, se solicita ratificar el Acuerdo N° 33/2022 adoptado en la 1098 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 3 de febrero de 2022, respecto de las Subvenciones para arriendos de sedes comunitarias de las siguientes Juntas de Vecinos.

La Concejala Catalina San Martín, señala que dicha materia fue examinada en Comisión de Desarrollo Comunitaria celebrada con fecha 31 de marzo de 2022. Explica que los montos asignados son los mismos que fueron aprobados en la sesión ordinaria del 3 de febrero de 2022, no obstante, lo que corresponde rectificar es que, con dichos montos, se cancela el arriendo de dos sedes comunitarias y no sólo de una, como fue informado erróneamente en dicha sesión.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar, ratificar el Acuerdo N° 33/2022, adoptado en la sesión celebrada el 03 de febrero de 2022.

La Alcaldesa y Concejales Sergio Melnick, Julio Dittborn, Patricio Bopp, Catalina San Martín, Luis Antonio Hadad, Javiera Kretschmer, Catalina Ugarte y Marie Claude Mayo, manifiestan que aprueba.

La Concejala Vanessa Kaiser, no asisten a la sesión. La Concejala Isidora Alcalde presenta licencia médica.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 77/2022

Se aprueba aclarar el Acuerdo N° 33/2022 adoptado en la 1098° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 3 de febrero de 2022 respecto de las Subvenciones para arriendos de sedes comunitarias de las siguientes Juntas de Vecinos en el sentido que las subvenciones que a continuación se indican corresponden al arriendo de dos propiedades:

N°	U.V.	JUNTA DE VECINOS	SUBV. 2022
16	C-15	BILBAO DUQUECO C-15	\$14.477.484
19	C-15	TOMÁS MORO FLEMING	\$11.273.875

7. TEMAS DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Se adjuntan a la presente acta los siguientes documentos de la Administración Municipal, los que, además, fueron entregados, vía correo electrónico, a todos los señores concejales.

- A) Nómina de Anteproyectos, Subdivisiones y Permisos de la Dirección de Obras.
- B) Resoluciones de Aprobación de Proyecto Subdivisiones y Anteproyectos otorgados en Depto. de Urbanización DOM, conforme al Artículo 116 Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- C) Resoluciones de Aprobación de Permisos de Urbanización otorgado en Depto. de Urbanización DOM, conforme al Artículo 116 Ley General de Urbanismo y Construcciones marzo 2022.
- D) Contrataciones Generales al mes de marzo de 2022.

INCIDENTES

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, da la palabra en Hora de Incidentes.

A) SOLICITA QUE EL MUNICIPIO REALICE ALGUNA ACCIÓN PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS QUE OCASIONA UNA LAGUNA DE PATOS EN CONDOMINIO PRIVADO

El Concejel Julio Dittborn, señala que desea dar cuenta de un incidente, al cual se refirió hace mucho tiempo atrás, cuando iniciaron este nuevo período, pero que no ha tenido una solución, razón por la cual lo quiere plantear, desde un punto de vista más conceptual.

El problema está asociado a un condominio privado de la comuna de Las Condes que cuenta con una laguna, en cuyo lugar, por alguna razón, uno de los miembros que conforma dicho condominio promovió la crianza de patos, los cuales se multiplicaron en el tiempo. Hoy día, esta situación genera bastantes incomodidades para el resto de los vecinos y múltiples externalidades negativas, tales como: malos olores, fecas de patos, etcétera.

Entiende que funcionarios del Departamento de Higiene Ambiental concurren al lugar de los hechos, quienes entregaron, como argumento, a los vecinos del condominio, que no correspondía a la municipalidad actuar ante este problema, por cuanto se trataba de un recinto privado. Por lo tanto, el municipio no tendría facultad para intervenir en un recinto privado. En lo personal, discrepa de esa conclusión. Le parece que la municipalidad debe actuar siempre ante problemas públicos, aunque éstos se desarrollen en lugares privados. Claramente, este hecho representa un problema público, porque afecta la vida tranquila y grata de un conjunto de vecinos, quienes han solicitado ayuda del municipio.

Le parece que el argumento que es una laguna privada no es razonable o válido. A modo de ejemplo, si quisiera juntar o coleccionar basura en su casa y con ello, generar olores, la crianza de ratas u otro tipo de animales, probablemente, alguien vendría a pedirle que limpiara su casa o la limpiarían por él.

Por consiguiente, quiere insistir ante la Administración Municipal que se actúe en este caso, porque están frente a un problema público que ocasiona molestias a un conjunto de vecinos, quienes no tienen la capacidad de actuar. Por lo tanto, cree que la municipalidad debe actuar a la brevedad, puesto que el argumento esgrimido en cuanto a que la laguna es privada no es válido. Le parece que uno de los funcionarios de la municipalidad les recomendó a los vecinos que concurrieran al Conservador de Bienes Raíces, para saber si se trataba de una laguna pública o privada, lo que tampoco le parece un argumento válido.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala estar de acuerdo con el principio que plantea el Concejal Dittborn y, además, considera bastante interesante debatir qué se entiende como público. Va a solicitar un informe a la Dirección de Control y Dirección Jurídica, pero tiene la impresión que la razón por la cual la municipalidad no puede intervenir no es discrecional, ni voluntariosa, sino más bien a cómo está definida la capacidad de acción de los municipios en Chile, que no permite gastar recursos públicos en una laguna privada, probablemente, sería objetado por la Contraloría General de la República. No obstante, va a solicitar un informe de las dos áreas jurídicas.

Ahora bien, si esa es la respuesta y la municipalidad está atada de manos, cree que sí se puede acompañar a los vecinos, desde el Departamento de Higiene y Zoonosis, los pasos a seguir con otras instituciones del Estado, probablemente, del Nivel Central, las cuales es probable que puedan realizar algún tipo de intervención. Solicita a los profesionales de Gabinete que realicen las consultas a quien corresponda y se guíe a estos vecinos. Cree que si la municipalidad no puede intervenir con presupuesto, sí puede intervenir con gestión, lo cual solicita categóricamente.

El Concejal Julio Dittborn, agradece a la alcaldesa su interés y su motivación por impulsar una solución a este problema.

La Concejal Marie Claude Mayo, dado que, al parecer, la municipalidad no cuenta con facultad para intervenir en los recintos privados, señala que existe la posibilidad que los mismos vecinos efectúen una denuncia ante el Juzgado de Policía Local respectivo, porque son ellos los que ven las materias de vecindad y pueden decretar medidas para poder multar o eventualmente, tomar otras providencias. Esa es la vía legal para solucionar este tipo de problemas.

B) SOLICITA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A DON ESTEBAN TOMIC ERRÁZURIZ (QEPD)

El Concejal Patricio Bopp, solicita un minuto de silencio por el fallecimiento de don Esteban Tomic Errázuriz, quien fue Embajador de Chile ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Concejal de Las Condes, entre los años 1992 y 2000. No tuvo la oportunidad de conocer a don Esteban Tomic, pero integró el Concejo Municipal de Las Condes por dos períodos, donde hizo sus aportes. Falleció a los 79 años.

Se procede a hacer un minuto de silencio como un gesto de respeto en homenaje a don Esteban Tomic Errázuriz.

C) INFORMA QUE CITARÁ A COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA EVALUAR PLAN DE ACCIÓN PARA EVITAR CARRERAS CLANDESTINAS

El Concejal Patricio Bopp, señala que va a citar a una Comisión de Seguridad para examinar tres temas de seguridad. El primero dice relación con las carreras clandestinas que se están realizando

en el eje de Apoquindo con Hernando de Magallanes. Cree importante que se analice un plan de acción, dado que un problema que está afectando al barrio y se lo han levantado en múltiples ocasiones.

D) SOLICITA PARTICIPAR EN MESA AMPLIADA: PARQUE PADRE HURTADO

El Concejal Patricio Bopp, señala que su segundo incidente dice relación con el Parque Padre Hurtado, respecto del cual entiende que se va a realizar una mesa ampliada. Le gustaría poder asistir a esta mesa, para poder representar a algunos vecinos que le han comentado las molestias que se han generado por los eventos que han ocurrido en el parque.

E) SOLICITA CONOCER AVANCES PROYECTO SKATE PARK

El Concejal Patricio Bopp, solicita que las unidades correspondientes informen, en una próxima reunión, respecto de los avances que presenta el proyecto de Skate Park del Parque Araucano.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, solicita a Gabinete que se haga llegar una minuta a todos los concejales respecto a los pasos a seguir en el Skate Park. A partir del mes de agosto, se va a licitar la concesión del Skate Park, respecto de lo cual están en conocimiento las personas que están a cargo de este equipamiento, quienes entienden que es necesario. Del mismo modo, a partir de esta licitación, se van a instruir las mejoras de seguridad y operación.

F) SUGIERE REVISAR LA CADUCIDAD DE LAS ALARMAS DE LOS EDIFICIOS

El Concejal Patricio Bopp, solicita que se revise o fiscalice, a través de algún programa municipal, la caducidad de las alarmas que existen en los edificios. Hace dicha sugerencia, dado que hace pocos días ocurrió un incendio en un edificio de la calle Pontevedra, cuyos vecinos le indicaron que las alarmas no funcionaron en tres de los pisos del edificio. En ese contexto, considera importante que se revisen las alarmas o que se realice algún tipo de programa con el Cuerpo de Bomberos, de manera que los edificios cuenten con el equipamiento necesario para atender las emergencias de la manera más adecuada.

G) MANIFIESTA SU OPINIÓN RESPECTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN - ÁREA CULTURAL

La Concejal Catalina San Martín, respecto al planteamiento que realizó la alcaldesa al inicio de la sesión, señala que le parece necesario y prudente tener como objetivo revisar la oferta y trabajo cultural de la comuna de Las Condes. Sin embargo, respecto del caso puntual que fue tratado hoy en la prensa, quiere manifestar lo siguiente: Debido a la complejidad del tema y debido a que el trabajo solicitado requiere de una elaboración de un plan cultural habría esperado que, como concejo, hubiesen sido parte del proceso de selección de la persona o empresa idónea, para la elaboración de este trabajo, a través de una licitación pública. Entendiendo que están en tiempos complejos, es importante tener mecanismos que les permita elegir dentro una propuesta pública, con expertos del área de la cultura, lo que habría sido lo óptimo.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, comparte la necesidad de tener una estrategia cultural y programática, respecto de la oferta y se alegra saber que los cuatro nombres propuestos para el Directorio del Teatro Municipal, aprobados por el Concejo Municipal, están en esa línea. Cada uno de ellos es experto en distintas áreas de la cultura, por ende, van a ayudar a tener una estrategia cultural.

Ahora bien, respecto a la sugerencia que hace la Concejal San Martín o lo que habría considerado óptimo, señala que lo entiende, pero el contrato se hizo a través de los servicios profesionales especializado, algo que se encuentra autorizado en la Ley de Compras y que se les permite a todos los alcaldes en cualquier municipio del país. Por esa razón, no se trajo a concejo, porque da la

forma y dado el monto, es una decisión que se puede tomar en forma autónoma por cualquier alcalde de Chile.

Respecto de lo primero, señala que van a ir avanzando con el órgano competente que, en este caso, es el Directorio del Teatro Municipal, lo cual no quiere decir que no los pueda invitar o compartir los avances que se vayan obteniendo en la fundación, autónoma e independiente del teatro cultural y municipal de Las Condes.

La Concejal Catalina Ugarte, indica que, dado que se agregó el punto en la tabla, en cuanto a la reingeniería del área de cultura, quiere señalar que le parece de partida poco elegante que el tema sea tratado por trato directo y siendo un tema sensible, le parece poco prudente que el monto haya sido justo para no entrar al concejo, pero con el decreto permitiendo que se aplaze un mes, cosa si lo haría sería materia de Concejo.

También, hago una distinción importante. Efectivamente, creo que la gran mayoría de los trabajadores de la municipalidad son profesionales y con un servicio público de corazón, pero no descarto que haya personas con una agenda política propia y distinta a ese funcionario ejemplar que todos aspiramos que haya en el municipio.

Por último, no me parece que no se incluya, a lo menos, al concejal a cargo de cultura en este tema y que este tipo de noticias se conozca por la prensa u hoy, cuando se nos comunica expost, un listado con las contrataciones directas.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que no se va a referir a si fue elegante o no, porque la belleza, la elegancia, etcétera, son temas subjetivos, pero si fue legal y en el marco de la ley que autoriza a cualquier alcalde de este país, en lo cual tiene plena tranquilidad. Comparte con la Concejal Ugarte en que los trabajadores de esta municipalidad son responsables, comprometidos y profesionales.

Por el tiempo que llevan trabajando juntas con la Concejal Ugarte, cree que le podría dar todo el beneficio de que, como alcaldesa, va a contratar a gente profesional, competente y rigurosa, para hacer las tareas que considera necesarias, así como ella también confía en su profesionalismo.

H) **SOLICITA AVANZAR EN LA AUDITORÍA REALIZADA A LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS**

La concejal Catalina San Martín, recuerda que, en las reuniones previas que sostuvieron con la alcaldesa y concejales, surgió la idea de efectuar una auditoría a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Desconoce si, a la fecha, esa auditoría se ha realizado o no. Si no se ha realizado, solicita conversar con la persona que está a cargo de la Unión Comunal para que se realice dicha auditoría, entendiendo que existe una denuncia puesta por esta municipalidad en fiscalía, producto del audio que se filtró en su oportunidad, de manera que se avance en la investigación, la cual se inició a en agosto o principios de septiembre de 2021. Ha pasado bastante tiempo, por lo que considera que se deberían aportar más pruebas.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que desconoce los avances, porque quién está llevando la investigación es la fiscalía, la municipalidad no ha tenido antecedentes. El trabajo que está realizando el municipio con las organizaciones, llámese Junta de Alcaldes, Unión Comunal, corporaciones, etcétera, entiende que se ha examinado en comisión con el Abogado Urzúa. No obstante, entiende que no está en la línea que está planteando la Concejal San Martín, por lo que se compromete a recabar mayores antecedentes y Gabinete le dará una pronta respuesta.

I) **SOLICITA IDENTIFICAR EL NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS QUE SOLICITAN PATENTE DE ALCOHOLES**

El Concejal Luis Hadad, señala que su primer incidente está relacionado al Departamento de Patentes Municipales, el cual ya comentó en comisión. Indica que muchas veces se reciben solicitudes de patentes de alcoholes, como la que se aprobaron precedentemente, APERO SpA y DUBAI SpA, pero desconocen quiénes son los dueños de estas empresas. En ese contexto, perfectamente, el suscrito podría ser el propietario de ambas empresas, porque no existe un procedimiento para identificarlas. Sabe que don Ramón Santos y su equipo hacen un trabajo tremendo para traer al concejo toda la información posible, pero cree que sería bastante bueno saber realmente quiénes son los dueños de estas empresas. Si bien está muy contento que se cuente con más cupos disponibles de patentes de alcoholes, para que muchos más vecinos puedan emprender, no le gustaría que se creen oligopolios en la comuna de Las Condes, en términos que la misma empresa tenga 7 o 10 patentes de alcoholes, incluso, hasta pueden venderlas. Todos saben que, lamentablemente, en muchos municipios, existen empresas o cadenas que obtienen un sinnúmero de patentes, las cuales consiguen creando nombres ficticios y demoran veinte minutos en hacer una empresa y nadie pregunta el nombre del propietario. En ese contexto, cree que sería bastante bueno identificar el nombre de los dueños de estas empresas, para saber a quién les están entregando las patentes de alcoholes.

J) **DEJA CONSTANCIA EN ACTA RESPECTO DE FIESTA QUE SE REALIZARÁ EN PARQUE PADRE HURTADO SIN CONOCIMIENTO DE ALCALDÍA Y CONCEJO MUNICIPAL**

El Concejal Luis Hadad, deja constancia en acta que el sábado 9 de abril se encuentra programada una fiesta en el Parque Padre Hurtado, respecto del cual la Municipalidad de Las Condes cuenta con el porcentaje mayoritario de acciones. Sin embargo, ni la Alcaldía, ni el Concejo Municipal, estaban en conocimiento del tipo de fiesta que se contempla efectuar en el parque, la cual se denomina “Fiesta Liberados”, cuya entrada fluctúa entre \$15.000 y \$20.000. Lamentablemente, no se preguntó ni informó a la municipalidad de esta fiesta y se va a realizar de igual forma.

Sabe que están contra el tiempo y que todos se enteraron bastante tarde por la prensa de esta actividad, pero solicita a la alcaldía y a la directiva de gabinete que les haga llegar toda la información respecto del protocolo de funcionamiento del parque y respecto de las patentes que se necesitan para realizar esta fiesta, de manera de fiscalizar que todo se haga en forma correcta, de acuerdo al marco legal. Además, solicita identificar cuántas entradas se vendieron para esta fiesta.

Reitera que la alcaldía y concejales no estaban en conocimiento de esta actividad, dado que no han recibido ningún antecedente al respecto y no les gusta enterarse por la prensa. El Parque Padre Hurtado es un lugar muy hermoso, donde corresponde generar cultura, arte y medio ambiente. En ese contexto, cree que existe consenso entre los vecinos y concejales que estos eventos se deben realizar de manera correcta.

K) **AGRADECE ORGANIZACIÓN DE CARRERA DE MUJERES**

La Concejal Javiera Kretschmer, señala que no había tenido la oportunidad de agradecer la hermosa corrida de mujeres que se desarrolló en Las Condes, la cual le llenó el alma. Para ella, los temas de género y deporte son sumamente importantes y, en este caso, se alegró ver a tantas mujeres correr con un mismo objetivo. Cree que ahora corresponde avanzar hacia una propuesta mucho más pro, pero esta actividad fue una gran iniciativa y le gustaría que se repitiera todos los años.

L) **INVITA A LOS VECINOS Y VECINAS A VACUNARSE CONTRA LA INFLUENZA Y COVID-19**

La Concejala Javiera Kretschmer, señala que, hoy día, se celebra el Día Mundial de la Salud, por lo que desea recordar a todos los vecinos y vecinas que el Plan de Vacunación contra la Influenza continuará desarrollándose hasta el 12 de mayo, como también la cuarta dosis contra el COVID. En ese contexto, invita a todos aquellos que no se han vacunado contra la influenza y COVID, a que concurren al Vacunatorio Juan Pablo II.

Del mismo modo, felicita a todo el personal de salud, liderados por don Ricardo Gutiérrez y doña Edna Pizarro, quienes hacen posible que los vecinos y vecinas de Las Condes reciban una salud primaria de primer nivel en esta comuna.

M) **SOLICITA EFECTUAR CAMPAÑA COMUNICACIONES INFORMANDO NUEVA UBICACIÓN DE REGISTRO CIVIL**

La Concejala Javiera Kretschmer, señala que se va a referir a un incidente que presentó la Concejala Ugarte hace algunas semanas atrás. El Registro Civil se trasladó al Mall Los Dominicos, pero muchos vecinos y vecinas no están en conocimiento de este hecho. Incluso, fue contactada por algunas vecinas que llevaron a sus familiares adultos mayores a las antiguas instalaciones del Registro Civil, ubicadas en la Escuela Militar, encontrándose con la sorpresa que se había trasladado de lugar.

Solicita a la unidad municipal que corresponda que se realice una campaña comunicacional, para que la gente se entere que el Registro Civil opera en el Mall de Los Dominicos. Por ejemplo, se podría insertar un banner en la página web o publicarlo en las redes sociales, pero estar constantemente recordando que dicha institución se trasladó de lugar. Y ojalá, también se cambie la ubicación en waze, en cuya aplicación continúa apareciendo que el Registro Civil está situado en la Escuela Militar.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, señala que se tomó contacto con el Registro Civil, porque le corresponde a dicho organismo cambiar la ubicación que arroja Google, waze u otras plataformas no municipales y se comprometieron a actualizar la información. No obstante, comparte con la Concejala Kretschmer que también es importante incorporar la información en la página web y en las redes sociales de la municipalidad.

N) **SOLICITA REEVALUAR CICLOVÍA DE FRANCISCO BULNES CORREA**

La Concejala Marie Claude Mayo, señala que la semana pasada fueron a terreno a conocer la ciclovia de Francisco Bulnes Correa que mide 1.80 metros, una de sur a norte y otra de norte a sur. Originalmente, esta ciclovia era una calzada con capacidad para dos vehículos, al norte y al sur respectivamente. Sin embargo, hoy día, producto de la construcción de la ciclovia, sólo existe capacidad para estacionar un vehículo, pero qué ocurre, que los dueños de casa estacionan sus vehículos afuera y cuando pasa un camión pasa a llevar los espejos de estos vehículos, lo que está sucediendo bastante seguido.

Los vecinos solicitaron por escrito al Departamento de Tránsito que la ciclovia fuese instalada en el parque, pero la respuesta se basó en la eliminación de los estacionamientos de vehículos, si se consideraba que la calzada era muy angosta. Sin embargo, no es la solución que desean los vecinos. Por consiguiente, solicita a la Dirección de Tránsito que estudie bien este tema, porque existe una normativa que permite la construcción de las ciclovias en 1.50 metros y, en este caso, tiene 1.80 metros. Quizás, se podría reducir la ciclovia a 1.50 metros o simplemente reinstalarla en el parque y, en último caso, eliminarla, lo que la prudencia indique.

Cree que la petición de los vecinos es bastante atendible, además, que no es mucha la gente que circula por la ciclovía, pero sí genera un problema muy grande a los vecinos, principalmente, a las horas de entrada y salida de los colegios.

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, informa que hoy fueron a terreno don Javier Sandoval y parte del equipo de la Dirección de Tránsito, precisamente, para ver esta temática. Entiende que se reunieron con algunos vecinos del sector y quedaron de evaluar la posibilidad de habilitar la ciclovía por el parque o ensanchar la calle, para poder dar cabida a la ciclovía. Solicita a la Concejal Mayo que comunique a los vecinos que la Dirección de Tránsito está evaluando las posibles soluciones.

O) **INVITA A CONECTARSE A LA CHARLA DEL PSIQUIATRA ALBERTO LARRAIN**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, informa que, hoy, se celebra el Día Mundial de la Salud, por lo que se está haciendo un hincapié especial en la salud mental, cuya temática a este concejo, transversalmente, le importa mucho. Se ha iniciado un trabajo con los 8 colegios municipales, con el psiquiatra Alberto Larraín, para poder entregar herramientas de primeros auxilios psicológicos, de autocuidado y otros, cuyo trabajo ya se inició con los directores, equipos directivos y docentes.

Hoy día, a las 19:00 horas, se encuentra programada una charla abierta del psiquiatra Alberto Larraín, a través de la página web y facebook de la municipalidad, dirigida a todos los apoderados, padres, madres e hijos, aunque se va a hacer hincapié en la edad escolar. Como mamá, muchas veces, se queda corta en habilidades parentales y la pandemia les ha causado a todos dolores y estragos. Hoy día, han visto tantos actos de violencia, que se pueden estar arraigando en los problemas de salud mental. Hace un par de semanas se reunió con más de 100 jóvenes, de séptimo y cuarto medio de todos los colegios, donde pudo constatar, en las propias palabras de los jóvenes, los problemas de angustia, estrés y ansiedad, de no tener paciencia, de no poder resolver los conflictos. Por lo tanto, es algo que deben trabajar y esta charla es un primer paso, así que pide a todos los concejales y a todos los que están escuchando esta reunión, que difundan entre sus familiares, entre sus amigos que, hoy, a las 19:00 horas, se realizará una charla, a la cual podrán conectarse a través de www.lascondes.cl

P) **INVITA A TODOS LOS CONCEJALES A PARTICIPAR EN ACTIVIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La Alcaldesa Daniela Peñaloza, dado que los temas de seguridad son prioritarios para la comuna de Las Condes, señala que mañana se va a realizar un “casa a casa”, a las 17:30 horas, para informar acerca de los distintos temas de seguridad, tales como: Casa Protegida, estafas telefónicas, etcétera. Invita a todos los concejales a participar en esta actividad. El Concejal Bopp, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad, ya ha confirmado su asistencia, pero le encantaría contar con la presencia de todos los concejales, para que los vecinos vean que este es un trabajo y una preocupación de todo el Concejo Municipal.

A continuación, señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde cerrar la sesión del Concejo Municipal.

Siendo las 16:35 horas, se levanta la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, estando presentes los Concejales, señores: Sergio Melnick Israel, Julio Dittborn Cordua, Patricio Bopp Tocornal, Catalina San Martín Cavada, Luis Antonio Hadad Acevedo, Javiera Kretschmer Soruco, Catalina Ugarte Millán y Marie Claude Mayo de Goyeneche.

JORGE VERGARA GÓMEZ
Secretario Municipal

cgce.

ANEXOS

E) NÓMINA DE ANTEPROYECTOS, SUBDIVISIONES Y PERMISOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

RAP – MARZO 2022									
RAP N°	FECHA PAGADO	DIRECCION	N°	MATERIA	CANTIDAD DEPTO.	CANTIDAD OFICINAS	CANTIDAD LOCALES	ESTACIONAMIENTOS VEHÍCULOS	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS
8	10.03.22	VITACURA LUZ	2985 2986	EDIFICIO VIVIENDA, OFICINAS Y COMERCIO DE 18 PISOS, PISO RETIRADO, SALA DE MAQUINAS Y 5 SUBT.	116	8	8	199	100
9	28.03.22	CUARTO CENTENARIO	135 193	EDIFICIO DE VIVIENDA, OFICINAS Y COMERCIO DE 7 PISOS Y 3 SUBT.				4	
10	28.03.22	LAS CLARISAS LAS CONDES	31 6920 6932	EDIFICIO VIVIENDA DE 9 PISOS, PISO RETIRADO Y 4 SUBT.				122	

CONTINUACIÓN CUADRO RAP – MARZO 2022						
RAP N°	PROPIETARIO	ARQ.	REVISOR INDEPENDIENTE	SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE	PAGO AL INGRESO
8	INM. PAZ SPA	SQUELLA AROTOS. LTDA.	MAURICIO IVAN FUENTES PENROZ	1.710,90	14.701,50	\$ 213.904
9	INMOBILIARIA CENTENARIO SPA	ROBERTO ERNESTO RAU BUSTOS				\$ 217.768
10	LAS CLARISAS 33 SPA	FELIPE GARCIA CORREA		3.417,50		\$ 216.684

POM – MARZO 2022										
POM N°	FECHA PAGADO	DIRECCION	N°	ACLARACION DIRECCION	MATERIA	CANTIDAD DEPTOS.	CANTIDAD OFICINAS	CANTIDAD LOCALES	ESTACIONAMIENTOS VEHÍCULOS	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS
82	1.03.22	LAS CONDES CAMINO FERNANDEZ CONCHA	13501 310	LOCAL 211A , 212A Y 213A	DIVISION DE LOCAL 211, 212 Y 213 GENERANDO 3 NUEVOS LOCALES	0	0	0	0	0
83	1.03.22	LAS CONDES CAMINO FERNANDEZ CONCHA	13501 310	EX 13451 LOCAL 220 AL 224	MODIFICACION DIVISION Y UNION DE LOCALES	0	0	0	0	0
84	1.03.22	SANTA MAGDALENA SOFIA TOMAS MORO	277 262		AMPLIACION COLEGIO	0	0	0	0	0
85	2.03.22	PADRE HURTADO CENTRAL AUGUSTA	1531 1530	LOCAL 403	HABILITACION DE LOCAL	0	0	0	0	0
86	2.03.22	MARIANO SANCHEZ FONTECILLA	1596		HABILITACION BAÑOS DE MINUSVALIDOS Y ENFERMERIA EN JARDIN INFANTIL	0	0	0	0	0
87	3.03.22	PAUL HARRIS ORIENTE	9629	EX 9617	AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	1	0
88	3.03.22	RIO LOA	7655		AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL	0	0	0	0	0
89	3.03.22	EL BOSQUE NORTE	110	PISO 3 Y 4	HABILITACION DE CENTRO MEDICO	0	0	0	0	0
90	3.03.22	APOQUINDO	2930	OF. 201	HABILITACION OFICINA	0	0	0	0	0
91	3.03.22	ENCOMENDEROS	113		ASIGNAR NUMERACION A BODEGAS	0	0	0	0	0
92	4.03.22	ROSARIO NORTE	555	OF. 1603	HABILITACION OFICINA	0	0	0	0	0
93	4.03.22	ALHUE	1510		AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	1	0
94	4.03.22	LAS CONDES	9765	LOCAL 106 A	UNION DE LOS LOCALES 106 Y 107	0	0	0	0	0
95	8.03.22	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5413 5240	LOCAL 338	HABILITACION DE LOCAL	0	0	0	0	0
96	8.03.22	PADRE HURTADO SUR	875	MODULO MP-1095	HABILITACION MODULO	0	0	0	0	0
97	9.03.22	CARMENCITA	20	OF. 104	HABILITACION NOTARIA	0	0	0	0	0
98	9.03.22	AUGUSTA CAMINO EL ALBA LAREDO	1577 8760 8465	EDIF. 1 OF. 205	HABILITACION CLINICA ESTETICA	0	1	0	0	0
99	10.03.22	OXFORD	518		AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	0	0
100	10.03.22	ALONSO DE CORDOVA BALMORAL O'CONNELL	5900 145 166	OF. 1101	HABILITACION OFICINA	0	0	0	0	0
101	10.03.22	CERRO EL PLOMO	5420	OF. 1201-A	MODIFICACION DE HABILITACION DE OFS. 1201 Y 1202 COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL	0	0	0	0	0
102	10.03.22	VIA LACTEA	8953		AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL	0	0	0	0	0
103	11.03.22	PRESIDENTE KENNEDY CERRO COLORADO	5601 5650		REMODELACION HALL DE ACCESO HOTEL	0	0	0	0	0
104	11.03.22	APOQUINDO	2827	LOCAL 108	HABILITACION PERGOLA	0	0	0	0	0
105	14.03.22	PRESIDENTE KENNEDY LAS VERBENAS PADRE HURTADO NORTE GILBERTO FUENZALIDA	9001 9130 221 200	LOCAL 2147	HABILITACION LOCAL	0	0	0	0	0
106	14.03.22	OLGA	1351	BLOCK 20 DEPTO. 101	AMPLIACION DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
107	14.03.22	OLGA	1351	BLOCK 20 DEPTO. 203	AMPLIACION DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
108	14.03.22	OLGA	1351	BLOCK 20 DEPTO. 304	AMPLIACION DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
109	14.03.22	OLGA	1351	BLOCK 20 DEPTO. 302	AMPLIACION DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
110	14.03.22	OLGA	1351	BLOCK 20 DEPTO. 201	AMPLIACION DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
111	14.03.22	OLGA	1351	BLOCK 20 DEPTO. 301	AMPLIACION DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

112	14.03.22	OLGA	1351	BLOCK 20 DEPTO. 202	AMPLIACION DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
113	14.03.22	OLGA	1351	BLOCK 20 DEPTO. 102	AMPLIACION DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
114	14.03.22	OLGA	1351	BLOCK 20 DEPTO. 103	AMPLIACION DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
115	14.03.22	OLGA	1351	BLOCK 20 DEPTO. 204	AMPLIACION DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
116	15.03.22	PRESIDENTE RIESCO	5335	OF. 2001	HABILITACION OFICINA	0	0	0	0	0
117	15.03.22	AYQUINA	1834		REGULARIZA AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	0	0
118	17.03.22	PRESIDENTE KENNEDY PADRE HURTADO NORTE GILBERTO FUENZALIDA LAS VERBENAS	9001 221 200 9130	LOCAL 3137	HABILITACION LOCAL	0	0	0	0	0
119	17.03.22	CERRO FRANCISCANO	1162		AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	3	0
120	17.03.22	MARIANO SANCHEZ FONTECILLA	310	LOCAL 101-C	LETRERO PERMANENTE	0	0	0	0	0
121	17.03.22	REPUBLICA ARABE DE EGIPTO	250	OF. 1-A, 1-B Y 1-C	DIVISION DE LA OFICINA 1 EN 3 UNIDADES FUNCIONALES	0	0	0	0	0
122	18.03.22	LAS PLEYADES	9445		AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL	0	0	0	0	0
123	18.03.22	OLGA	1351	BLOCK 20 DEPTO. 104	AMPLIACION DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
124	18.03.22	OLGA	1351	BLOCK 20 DEPTO. 303	AMPLIACION DEPARTAMENTO	0	0	0	0	0
125	21.03.22	CAMINO EL ALBA SAN RAMON GENERAL BLANCHE ANTONIO VALECH	11969 1733 11970 1720	LOCAL 224-1	HABILITACION LOCAL	0	0	0	0	0
126	23.03.22	PRESIDENTE KENNEDY LAS VERBENAS PADRE HURTADO NORTE GILBERTO FUENZALIDA	9001 9130 221 200	LOCAL 2031 Y 2027	DIVISION DE LOCAL 2031 EN 2	0	0	0	0	0
127	24.03.22	LAS CONDES	9460	OF 501-A	HABILITACION OFICINA Y SALA DE VENTAS	0	0	0	0	0
128	25.03.22	CERRO EL PLOMO	5420	OF. 1801-A	HABILITACION DE OFICINA					
129	28.03.22	PRESIDENTE KENNEDY	5413	LOCAL 86-A	HABILITACION LOCAL	0	0	1	0	0
130	29.03.22	APOQUINDO	3990	LOCAL 106	HABILITACION DE SALON DE BELLEZA	0	0	1		
131	31.03.22	LOS MILITARES	5953		HABILITACION OFICINA 804		1			
132	31.03.22	CERRO EL PLOMO	5680	EDIF. VI LOCAL 10	HABILITACION LAVANDERIA					

CONTINUACIÓN POM – FEBRERO 2022

POM	PROPIETARIO	ARQ.	CONSTRUCTOR	REVISOR INDEPENDIENTE	SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE	PAGO PERMISO
82	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NAC. DE SEGUROS S.A.	CAMILA ANDREA GONZALEZ MALEBRAN	CAMILA ANDREA GONZALEZ MALEBRAN		0,00	0,00	\$ -
83	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NAC. DE SEGUROS S.A.	CAMILA ANDREA GONZALEZ MALEBRAN	CAMILA ANDREA GONZALEZ MALEBRAN		0,00	0,00	\$ -
84	CONGREGACION RELIGIOSA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.	LORETO SAZIE CORREA	SOCRATES ALEXANDROS TOFALOS ANDRADE		0,00	0,00	\$ -
85	ANDRO DRAGOMIR SAFPUNAR SANHUEZA	HERNAN ALEJANDRO ELGUETA STRANGE	HERNAN ALEJANDRO ELGUETA STRANGE	CONUELO SOLEDAD RIPOLLES RIVADENEIRA	48.093,80	22,69	\$ -
86	BANCO SANTANDER CHILE	RAIMUNDO CERDA TORRALBO	RAIMUNDO CERDA TORRALBO		0,00	0,00	\$ -
87	RICARDO JOSE BRUNNER MORENO ANDRES GUILLERMO BRUNNER MORENO	RODRIGO GONZALEZ MORANDE	RODRIGO GONZALEZ MORANDE		0,00	0,00	\$ -
88	NANCY MOLINA CARRASCO NANCY MAGALY DEL CARMEN SEPULVEDA MOLINA LUZ ESMERALDA SEPULVEDA MOLINA RAUL ANTONIO EMETERIO SEPULVEDA MOLINA PATRICIA VERONICA SEPULVEDA MOLINA JORGE LUIS ALEJANDRO SEPULVEDA MOLINA CLAUDIO ANDRES SEPULVEDA MOLINA MARIA CRISTINA SEPULVEDA MOLINA PAULA ANTONIA SEPULVEDA MOLINA	CRISTIAN GONZALO AMAYA OROZCO	CRISTIAN GONZALO AMAYA OROZCO		484,64	60,33	\$ -
89	CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	IVAN FRANCISCO CONTRERAS RUBIO	MICHAEL ANDRES ARTAL PONCE		299,00	55,38	\$ -
90	RENTAS APOQUINDO OFFICE SPA	JUAN IGNACIO FERNANDEZ MATORANA	CONST. CORREA FERNANDEZ SPA	JORGE GUZMAN BRIONES	0,00	0,00	\$ -
91	BANCO DE CHILE	JAVIERA ALEJANDRA FLORES FONTAINE	JAVIERA ALEJANDRA FLORES FONTAINE		0,00	0,00	\$ -
92	INM. SAN BENITO S.A.	JEAN FRANCOIS RECULE ISLA	JEAN FRANCOIS RECULE ISLA		0,00	0,00	\$ -
93	ALDA PATRICIA PIZARRO ELISSEGARAY	PATRICIO EDUARDO BECAR ELISSEGARAY	PATRICIO EDUARDO BECAR ELISSEGARAY		0,00	0,00	\$ -
94	SCOTIABANK CHILE	GILBERTO ALFONSO ESPINOZA CASTAÑEDA	GILBERTO ALFONSO ESPINOZA CASTAÑEDA		269,88	46,32	\$ -

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

95	PARQUE ARAUCO S.A.	FELIPE ARAYA ARDUINI	FERNANDO ROMERO SOTO		0,00	0,00	\$	-
96	PLAZA CORDILLERA S.A.	ALEX SOLIS GONZALEZ	ALEX SOLIS GONZALEZ					
97	INV. ALVA S.A.	IGNACIO MAXIMILIANO ESPINOZA AHUMADA	IGNACIO MAXIMILIANO ESPINOZA AHUMADA					
98	INV. MYP LTDA.	MARIO ADOLFO ARIZTIA MONTANE	MARIO ADOLFO ARIZTIA MONTANE		2.193,90			
99	CATALINA UNDURRAGA POBLETE	PAULA XIMENA NORDENFLYCHT GAJARDO	A PROPUESTA					
100	CARMEN GLORIA MARISTANY WATT	INVEROC LTDA.	A PROPUESTA		100,49	30,49		
101	INV. ZENTENO LTDA.	MARISA DE VICO MISSONI	MARISA DE VICO MISSONI					
102	MARIA ANDREA CALVO OLIVA	CENEC S.A.	A PROPUESTA	MARIA EUGENIA GIL DIAZ	4.198,47			
103	OPEN PLAZA CHILE SPA	PATRICIO OSCAR SILVA PÉREZ	A PROPUESTA		200,00			
104	COMUNIDAD EDIFICIO TERRITORIA EL BOSQUE	IGNACIO MAXIMILIANO ESPINOZA AHUMADA	IGNACIO MAXIMILIANO ESPINOZA AHUMADA					
105	CENCOSUD SHOPPING CENTER S.A.	JAIME NOVOA CAMPBELL	FABIAN ULLOA PEDRAZA					
106	ISABEL M. CONCHA ORREGO	CENEC S.A.	ENNIO BACIGALUPO MADARIAGA		0,00	0,00	\$	-
107	ALEJANDRA ARAVENA ROSALES	CENEC S.A.	ENNIO BACIGALUPO Y CIA LTDA.		37.013,93	20,71	\$	-
108	ALFONSO RIOS RIOS	CENEC S.A.	ENNIO BACIGALUPO Y CIA LTDA.		37.013,93	20,71	\$	-
109	CORINA DEL PILAR CAMILO TORRES	CENEC S.A.	ENNIO BACIGALUPO Y CIA LTDA.		37.013,93	20,71	\$	-
110	PABLO ANTONIO ROJAS FLORES	CENEC S.A.	ENNIO BACIGALUPO MADARIAGA		37.013,93	20,71	\$	-
111	MARIA CAROLINA ANDREA RIVAS YZ	CENEC S.A.	ENNIO BACIGALUPO Y CIA LTDA.		37.013,93	20,71	\$	-
112	JOSE MIGUEL MONSALVE CARRASCO	CENEC S.A.	ENNIO BACIGALUPO Y CIA LTDA.		37.013,93	20,71	\$	-
113	MARTA AVILA GONZALEZ	CENEC S.A.	ENNIO BACIGALUPO Y CIA LTDA.		37.013,93	20,71	\$	-
114	FRESIA INOSTROZA DIAZ	CENEC S.A.	ENNIO BACIGALUPO Y CIA LTDA.		37.013,93	20,71	\$	-
115	JOSE AGUSTIN MORENO CASTILLO	CENEC S.A.	ENNIO BACIGALUPO Y CIA LTDA.		37.013,93	20,71	\$	-
116	INV.A4 LTDA.	MARISA DE VICO MISSONI	A PROPUESTA		37.013,93	20,71	\$	-
117	CRISTIAN ARANCIBIA KRUMM	HUGO MANRIQUEZ MOURGUES		MARIA EUGENIA GIL DIAZ	0,00	0,00	\$	-
118	CENCOSUD SHOPPING S.A.	NEREO LEONARDO TISO PESCE	PAULA LIVINGSTONE URETA		236,88	22,32	\$	-
119	ANDREA CARRAHA DIBAN	MARIA PAOLA GOITIA ROBALDO	MARIA PAOLA GOITIA ROBALDO		0,00	0,00	\$	-
120	LV - PATIO RENTA INM. III SPA	PROYECTA ARQUITECTURA INTEGRAL LTDA.			448,00	29,50	\$	-
121	CONST. DE CENTROS COMERCIALES C.C.C. S.A. INM. DEL INCA LTDA.	PATRICIO DANIEL DONOSO QUIJADA	PATRICIO DANIEL DONOSO QUIJADA		0,00	0,00	\$	-
122	IGNACIO ALARCON BRAVO	CENEC S.A.	A PROPUESTA		0,00	0,00	\$	-
123	JOSE MARTINEZ JORQUERA	CENEC S.A.	ENNIO BACIGALUPO Y CIA LTDA.		200,00	32,04	\$	-
124	ELIANA DE LAS MERCEDES LANAS ROJAS	CENEC S.A.	ENNIO BACIGALUPO Y CIA LTDA.		37.013,93	20,71	\$	-
125	INM. CENTROS COMERCIALES I SPA	KARIN PAZ CORTES FUENTEALBA	KARIN PAZ CORTES FUENTEALBA		37.013,93	20,71	\$	-
126	CENCOSUD SHOPPING S.A.	JUAN CARLOS GOMEZ	JUAN CARLOS GOMEZ					
127	IDUR REPRESENTACIONES SA	HERNAN PRICE GONZALEZ	HERNAN PRICE GONZALEZ					
128	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE	ALFONSO ARMAS VIGNEAUX	A PROPUESTA					
129	PARQUE ARAUCO S.A.	PILAR ANDREA MOCARQUER VIDAL	PILAR MOCARQUER VIDAL	GIANFRANCO MORONI LLABRES				
130	RAFAEL ISHAY SALOMON MORALI	SERGIO PATRICIO PICON SAAVEDRA	SERGIO PATRICIO PICON SAAVEDRA	JOSE RAMIRO CASTRO PEZOZA				
131	INMOB. ARRIP S.A.	JEAN FRANCOIS RECULE ISLA	JEAN FRANCOIS RECULE ISLA					
132	BOULEVART NUEVA LAS CONDES SPA	ALEJANDRO CASTILLO CARRASCO	RAFAEL ROA					

PE - MARZO 2022											
PE Nº	FECHA PAGADO	DIRECCION	Nº	MATERIA	CANTIDAD DEPTOS.	CANTIDAD OFICINAS	CANTIDAD LOCALES	CANTIDAD VEHÍCULOS	CANTIDAD BICICLETAS	PROPIETARIO	ARQUITECTO
35	1.03.22	AMERICO VESPUCIO SUR FELIPE II JAVIER DE LA ROSA	1635 4391 4390	EDIFICIO VIVIENDA DE 7 PISOS, PISO RETIRADO Y 2 SUBT.	24	0	3	65	33	INM. FELIPE II SPA	ASESORIAS PROFESIONALES MH AROTOS. LTDA.
36	3.03.22	GENERAL BLANCHE	10016	AMPLIACION Y ALTERACION VIVIENDA	0	0	0	2	0	AIDA BUSTAMANTE ROJAS	ENRIQUE ESPINOZA DIAZ
37	3.03.22	LA QUEBRADA	12014	4 EDIFICIOS VIVIENDA DE 5 PISOS, PORTERIA Y SUBT.	54	0	0	152	76	INM. LOMAS DE ASIS LTDA.	ALEJANDRO APPARCEL CORREA
38	9.03.22	SAN DAMIAN	670	VIVIENDA DE 2 PISOS	0	0	0	4	0	AGRICOLA Y VIÑEDOS TIERRUCA S.A.	LEONARDO VALDES CRUZ
39	10.03.22	CAMINO MIRASOL	1438	25 VIVIENDAS DE 2 PISOS	0	0	0	53	27	INM. CONDOMINIO MIRASOL SPA	CATALINA FRANCISCA GRIFFIN TORRETTI
40	10.03.22	CAMINO LAS ROSAS	896	VIVIENDA	0	0	0	2	0	MARIA INES NOGUERA ECHENIQUE	JOSE RIESCO URRELOJA
41	11.03.22	PINARES	138	AMPLIACION Y ALTERACION VIVIENDA	0	0	0	2	0	BERNARDETTE JARA CORDOVA	EDUARDO FARIAS BOCAZ
42	11.03.22	SAN CARLOS DE APOQUINDO	3120	40 VIVIENDAS DE 3 PISOS	0	0	0	120	60	INM. SAN CARLOS S.A.	OSVALDO FUENZALIDA CALVO
43	14.03.22	ALONSO DE CAMARGO GUADARRAMA	7859 1252	AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	2	0	KARINA TOLEDO CARRERO LUIS MELENDEZ FARIAS	JAIME ANDRES RIVEROS CAMUS

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

44	14.03.22	LOLCO	8157	AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	3	0	PABLO ANTONIO SOTO GONZALEZ	JULIO IVAN PINEDA BASSO
45	21.03.22	ISABEL LA CATOLICA	6500	7 VIVIENDAS DE 3 PISOS	0	0	0	17	0	INM. PINSAL SPA	COEFICIENTE AROTOS.
46	21.03.22	EL PANDERO	7837	VIVIENDA DE 2 PISOS	0	0	0	2	0	CAROLINA ANDREA COLLANTES SCHAALÉ	ESTEBAN NICOLAS GUZMAN VENEGAS
47	22.03.22	JAEN	7830	AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	2	0	MARCO ANTONIO CLAURE PRADA	DOLLYS ALEJANDRA SANTOS COLLAO
48	28.03.22	CAMINO DE LAS FLORES	9749	8 VIVIENDAS DE 2 PISOS Y SUBT.	0	0	0	24	12	INM. TRINIDAD S.A.	PEREZ NANJARI AROTOS. LTDA.
49	30.03.22	LUGO	8397	ALTERACION Y AMPLIACION DE VIVIENDA	0	0	0	2	0	MARIA ANGELICA PAOLA COZZI LOPEZ	JORGE CARRETERO RODRIGUEZ
50	31.03.22	CERRO LITORIA	12082	AMPLIACION VIVIENDA	0	0	0	0	0	INV. LOS ALAMOS LTDA.	MONICA RODE DIAZ
51	31.03.22	COSTANERA SUR RIO MAPOCHO	2730	ALTERACION Y HABILITACION DE OFICINAS COMO 1 UNIDAD FUNCIONAL						GLL BVK EL GOLF SPA	PABLO REDONDO SCHMITT

CONTINUACIÓN PE – MARZO 2022

PE	CONSTRUCTOR	CALCULISTA	REVISOR INDEPENDIENTE	SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE	PAGO DEL PERMISO
35	A PROPUESTA	PATRICIO DANIEL STAGNO NERVI	FRANCISCO JAVIER MORALES FELIU	1.592,27	5.194,86	\$14.781.743
36	ENRIQUE ESPINOZA DIAZ			631,00	12,00	\$69.072
37	RODRIGO DUQUE CUADRA	GONZALO GUILLERMO SANTOLAYA DE PABLO	MAURICIO MULINA ARIZTIA	9.206,00	15.152,22	\$51.978.454
38	A PROPUESTA	ALBERTO RAMIREZ COVO		491,10		\$1.455.494
39			FRANCISCO JOSE NILO RUIZ			\$11.062.522
40	JOSE MANUEL MORALES			139,51		\$445.027
41	A PROPUESTA	CARLOS ALBERTO BERRIOS ROGAL				\$354.494
42	HUGO ANDRES AGURTO CABONA	SEBASTIAN VARAS BRAUN	MAURICIO IVAN FUENTES PENROZ		711,60	
43	A PROPUESTA	FRANCISCO MATUS PAZ		378,00	93,22	\$294.910
44	JULIO IVAN PINEDA BASSO	JULIO IVAN PINEDA BASSO		235,00	54,83	\$326.312
45	A PROPUESTA	ALEX FERNANDO POPP CAROCA	FRANCISCO JAVIER MORALES FELIU	1.344,00	1.735,82	\$4.586.994
46	A PROPUESTA	ALBERTO RAMIREZ COVO		290,25	155,19	\$403.053
47	DOLLYS ALEJANDRA SANTOS COLLAO	MATIAS RICARDO CORVALAN CURUTCHET			196,92	\$405.136
48	A PROPUESTA	FLORENCIA RAMACIOTTI MORALES	CAROLINA GOLDSACK GIL	3.682,64		\$5.201.777
49	A PROPUESTA	CARLOS ALBERTO BERRIOS ROGAL		211,68		\$282.901
50				264,50		\$378.010
51	CONST. LAGO RIÑIHUE LTDA.	JORGE FLORES A.	MARIA CECILIA CELIS ATRIA			\$3.112.681

AOP Nº	FECHA PAGADO	DIRECCION	Nº	MATERIA	PROPIETARIO	ARQUITECTO	PERMISO ANTERIOR	PAGO DEL PERMISO	USO DE SUELO	AREA DE EDIFICACION
16	3.03.22	ISIDORA GOYENECHEA BENJAMIN	2920 2930	INSTALACION DE FAENAS, EXCAVACION Y SOCALZADO	INM. ISIDORA 2900 SPA	ARCHIPLAN S.A.	PE 108/21	\$2.542.062	UC2	EAa4 TABLA C
17	4.03.22	CAMINO LAS FLORES	9749	DEMOLICION DE VIVIENDA	INM. TRINIDAD S.A.	SERGIO PATRICIO PICON SAAVEDRA		\$116.058	UV	EAb1
18	10.03.22	NORUEGA ESTOCOLMO JUTLANDIA	6570 320 305	INSTALACION FAENAS Y EXCAVACIONES	NUEVA LOS CEIBOS S.A.	PABLO HORARIO BENAVENTE CRESTA		\$4.186.233	UV1	E-Am4
19	14.03.22	ISABEL LA CATOLICA	5757	DEMOLICION VIVIENDA	TOMAS VILLALON AGUIRRE	TOMAS VILLALON AGUIRRE	SE 41/21	\$43.203	UV1	EAb2
20	16.03.22	LAS CONDES	6830	GRUA	INM. CEPECH SPA.	CONST. INGETASCO LTDA.	PE 63/21	\$831.677	UC2	EAm1' tabla C
21	18.03.22	MANQUEHUE NORTE O 'CONNELL LOS MILITARES	326 337 6043	2 GRUAS	PENTA VIDA CIA. DE SEGUROS DE VIDA S.A.	CONST. EBCO S.A.	PE 56/20	\$284.707	UV0	EAa2
22	21.03.22	MANQUEHUE SUR MANQUEHUE SUR CARLOS ALVARADO CARLOS ALVARADO NUEVA DELHI	1834 1846 6130 6136 1853 1865	DEMOLICIONES DE 6 VIVIENDAS	INM. FG ORIENTE II SPA.	JORGE MORENO SEPULVEDA	PE-772/62	\$792.244	UV2	EAm2
23	24.03.22	LAS CONDES	8152	DEMOLICION OFICINAS	INM. GAC S.A.	JAIME ROJAS TOLEDO		\$63.238	UC2	E-Am1
24	30.03.22	LAS CONDES	9036	GRUA	AKI KB MINIBODEGAS SPA	RODRIGO GALVEZ NUÑEZ	PE 71/21	\$406.672	UC2	EAa1
25	31.03.22	TORREMOLINOS	357	DEMOLICION VIVIENDA	JOSE IGNACIO MANZANO GONZALEZ JUAN PABLO MANZANO GONZALEZ			\$14.721	UV1	E-Ab3

B. RESOLUCIONES DE APROBACION DE PROYECTO SUBDIVISIONES Y ANTEPROYECTOS OTORGADOS EN DEPTO. DE URBANIZACION DOM CONFORME AL ART.116 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

PERMISO	NÚMERO	FECHA	NOMBRE PROPIETARIO	DIRECCION	PLANO	NOMBRE PROFESIONAL	MATERIA (DESCRIPCION)	Nº CERTIFICADO CIP
RESOLUCIÓN			SIN MOVIMIENTO					1795 20.05.21

B. RESOLUCIONES DE APROBACION DE PERMISOS DE URBANIZACION OTORGADO EN DEPTO. DE URBANIZACION D.O.M. CONFORME AL ART.116 LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES MARZO 2022

PERMISO	FECHA	NOMBRE PROPIETARIO	DIRECCION	PLANO	NOMBRE PROFESIONAL	MATERIA (DESCRIPCIÓN)	N° CERTIFICADO CIP
P. URB.		SIN MOVIMIENTO					

C. CONTRATACIONES GENERALES AL MES DE MARZO DE 2022

CONTRATACIONES DIRECTAS			
DECRETO N° 596	03/03/2022	KOVACS SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA LA MANTENCION DEL VEHICULO CHEVROLET PLACA PATENTE BYF-58 DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$757.644, IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 618	04/03/2022	RODRIGO TAGLE SCHMIDT CONTRATACION DIERECTA PARA QUE ACTUE COMO PROYECTISTA Y COORDINADOR DE LOS PROYECTOS DE ARQUITECTURA PARQUE CERRO COLORADO 2DA ETAPA.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$15.000.000, BRUTO
DECRETO N° 629	07/03/2022	BE GROUP SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UN SUMINISTRO DE BAÑOS SECOS BTW.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO \$3.587.444, IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 651	08/03/2022	INVERSIONES DOÑA LAURA LIZAMA SPA, ADQUISICION DE 720 ROSAS ROJAS ECUATORIANAS PARA SER ENTREGADAS POR LA CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER.	VALOR DEL CONTRATO \$2.160.000, IVA INCLUIDO
DECRETO N° 712	09/03/2022	AGUAS ANDINAS S.A, CONTRATACION DIRECTA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROPIOS DE SU CONCESION.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$7.280.764, IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 755	10/03/2022	INRED INGENIERIA S.A., CONTRATACION DIRECTA PARA LA HABILITACION DE ARRANQUES DE CLIMA PARA EQUIPOS UBICADOS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTES PUBLICOS, SPA CERRO APOQUINDO Y CENTRO COMUNITARIO PADRE HURTADO.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO UTM 96,34 IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 770	10/03/2022	NEGOCIACION CONSULTORIA E INVESTIGACION NCI SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA ELABORAR UNA PROPUESTA DE INGENIERIA DE PROCESOS, ANALISIS ORGANIZACIONAL Y EVALUACION FINANCIERA PARA LA PLANIFICACION CULTURAL EN LA COMUNA DE LAS CONDES.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$21.161.000, EXENTO DE IVA.
DECRETO N° 817	11/03/2022	PRODUCCION DE EVENTOS MASIVOS ANGELA ANDREA ARAOS GONZALEZ, CONTRATACION DIRECTA PARA EL ARRIENDO DE 4 MODULOS DE ENCARPADOS A UTILIZAR PARA PROCESO DE PERMISO DE CURCULACION 2022.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$2.616.000.
DECRETO N° 818	11/03/2022	TRANSPORTES TURISTICOS SANTIAGO LIMITADA, CONTRATACION DIRECTA PARA EL ARRIENDO DE BUS CON CONDUCTOR PARA OFICINA MOVIL.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$4.875.000, IVA EXENTO.
DECRETO N° 821	11/03/2022	TURISTIK S.A., CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y BRANDEO EN BUS A UTILIZAR PARA PROCESO DE PERMISO DE CURCULACION.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE 2.796.500.- IVA INCLUIDO
DECRETO N° 822	12/03/2022	SOCIEDAD DE INVERSIONES ELIZLDE ALDRIDGE LTDA., CONTRATACION DIRECTA PARA EL ARRIENDO DE CAMION ALZA HOMBRES PARA SER UTILIZADO POR LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$ 4.998.000, IVA INCLUIDO
DECRETO N° 822	14/03/2022	CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN, CONTRATACION DIRECTA PARA LA MANTENCION Y REPARACION DE PROPIEDAD EN CALLE EDIMBURGO N°8938.	PRECIO TOTAL DE CONTRATO ES DE \$11.431.854 IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 867	14/03/2022	PATRICIO YOVANE MONETTA, CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y BRANDING EN ADHESIVO VEHICULAR CONSIDERANDO INSTALACION A BUS UTILIZADO DURANTE EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRUCULACION AÑO 2022.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$5.216.389 IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 875	15/03/2022	JULIO ANDRES VILLARROEL MARBOILI, CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN LETREROS, LIENZOS Y PENDONES PARA "CAMPAÑA DE AHORRO DE AGUA Y OTROS"	PRECIO TOTAL DE CONTRATO ES DE \$4.950.103 IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 876	15/03/2022	MODULOS S.A., COTRATACION DIRECTA PARA EL ARRIENDO DE UN CONTAINER PARA SER INSTALADO EN EL CENTRO DE VACUNACION UBICADO EN EL PARQUE JUAN PABLO II.	PRECIO TOTAL DE CONTRATO ES DE \$4.712.400 IVA INCLUIDO
DECRETO N° 877	15/03/2022	R&M INGENIERIA SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE 3 MODULOS PEDALEABLES GENERADORES DE ENERGIA PARA SER INSTALADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$4.819.500.- IVA INCLUIDO
DECRETO N° 878	15/03/2022	INNOVACION Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL ITEM LIMITADA, CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UN NOTEBOOK PARA SER UTILIZADO POR EL DEPTO. DE COMPUTACION E INFORMATICA.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$3.043.980 IVA INCLUIDO
DECRETO N° 896	15/03/2022	PETRINOVIC SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA EL ARRIENDO DE 5 EQUIPOS PSICOTECNICOS Y SENSOMETRICOS PARA EL DEPTO. DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE UTM 115,55 IVA INCLUIDO
DECRETO N° 923	17/03/2022	CONTROL HIDRAULICO SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA Y REPARACION DE TODO EL SISTEMA DE BOMBAS DE ELEVACION DE AGUA POTABLE PARA EL CENTRO DEPORTIVO SPA EL ALBA.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$2.992.850 IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 950	18/03/2022	TODOPEDAL SPA CONTRATACION DIRECTA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTO DEPORTIVO DE LA MUNICIPALIDAD	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO \$5.515.055.- IVA INCLUIDO
DECRETO N° 967	18/03/2022	INRED INGENIERIA S.A., CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS Y REDES ELECTRICAS ASOCIADOS A LOS MODULOS DE VENTA DE PERMISOS DE CIRCULACION PROCESO 2022.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO UTM 304,25 IVA INCLUIDO
DECRETO N° 968	18/03/2022	OLIVETO SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSULTORIA Y ELABORACION DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO \$25.800.000 PRECIO IVA INCLUIDO
DECRETO N° 992	22/03/2022	TK ELEVADORES CHILE S.A. CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSTALACION DE CABLES DE TRACCION PARA EL ASCENSOR 1 DEL EDIFICIO CENTRO CIVICO.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO UFF 280,84 IVA INCLUIDO
DECRETO N° 1007	23/03/2022	COMERCIAL CASCADA CHILE LIMITADA, CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUIRIR 2.200 BOLSAS ECOLOGICAS CON IMPRESIONES PARA EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO CORRIDA MUJERES PROTAGONISTAS.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$2.034.186 IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 1013	24/03/2022	INNOVACION Y TECNOLOGIA EMPRESARIAL CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS ECOLOGICOS.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$4.879.831 IVA INCLUIDO
DECRETO N° 1014	24/03/2022	CASA DE MONEDA DE CHILE S.A, CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 350 REMOLQUES PARA EL AÑO 2022.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$4.952.185 IVA INCLUIDO
DECRETO N° 1015	24/03/2022	ALINEA SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA QUE ACTUE COMO CONSULTOR DURANTE LAS ETAPAS 0 Y N°11 DEL DESARROLLO DEL CONTRATO "CONTRATO ARQUITECTURA CALCULO ESTRUCTURAL Y ESPECIALIDADES PROYECTO CENTRO CULTURAL DE LAS CONDES	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE UTM 390,4 EXENTO DE IVA
DECRETO N° 1038	24/03/2022	CYD IGENIERIA LIMITADA, CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE INSPECCION TECNICA EN OBRA.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$25.813.440 EXENTO DE IVA
DECRETO N° 1046	24/03/2022	SERVICIOS GRAFICOS JYC LTA, CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE FOLLETOS IMPRESOS .	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$3.881.661 IVA INCLUIDO

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

DECRETO N° 1062	25/03/2022	INRED INGENIERIA, CONTRATACION DIRECTA PARA LOS TRABAJOS DE REGULACION ELECTRICA EXTERIOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL EN APOQUINDO 9071	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE UTM 392,71 IVA INCLUIDO
DECRETO N° 1083	26/03/2022	RODOLOFO VARGAS ARAYA, COATRACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 2018 MJEDALLAS PARA EVENTO DEPORTIVO.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE 4.090.744 IVA INCLUIDO
DECRETO N° 1084	26/03/2022	PUBLICIDAD FULL BRANDING LIMITADA,CONTRATACION DIRECTA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 104 PVC Y 5400 EN PAPEL COCHE, PARA PUBLICIDAD EVENTO DEPORTIVO	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$2.934.156 IVA INCLUIDO
DECRETO N° 1100	28/03/2022	YOUNOODLE INC. CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 4 LICENCIAS MULTIPLES YOUNOODLE PREMIUN PARA SER UTILIZADAS EN DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE US\$6.650 EXENTO DE IVA
DECRETO N° 1147	30/03/2022	J&C SERVICIOS GRAFICOS LTDA, CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE 1500 ALARMAS SONORAS CON LOGO "1402"	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$4.623.150 IVA INCLUIDO
DECRETO N° 1170	31/03/2022	SOCIEDAD COMERCIAL OSSA ORTIZ, CONTRATACION DIRECTA PARA ARRIENDO DE 15 VEHICULOS SIN CONDUCTOR PARA SER UTILIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$8.700.000 IVA INCLUIDO.
DECRETO N° 1171	31/03/2022	URBA MOBILITY SPA, CONTRATACION DIRECTA PARA CONTRATAR EL ARRIENDO DE 10 AUTOMOVILES SIN CONDUCTOR PARA SER UTILIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD.	PRECIO TOTAL DEL CONTRATO ES DE 6.997.200 IVA INCLUIDO

ADJUDICACIONES DE LICITACIONES PUBLICAS

DECRETO N° 903	16/03/2022	ADJUDICACION A LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, PARA LA CONTRATACION DE DISEÑO VICTIMIZACION APLICACIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS DE ENCUESTA DE VICTIMIZACION Y PERCEPCION DE SEGURIDAD PARA VECINOS DE LAS CONDES ID N°2345-4-LP22.	PRECIO TOTAL UTM 1.008 EXENTO DE IVA
----------------	------------	---	--------------------------------------

CONTRATOS DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 1437	22/03/2022	PEDRO ANDRES GUERRA ARAYA , A CONTRATA .	GRADO 5 PROFESIONALES (\$2.901.146)
DECRETO N° 1475	24/03/2022	MARIA ANDRADE VALENZUELA A CONTRATA.	GRADO 10 PROFESIONALES (\$1.225.604)

CONTRATOS HONORARIOS DEPTO. GESTIÓN CONTRATO TALLERES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1361	03/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE DEBORA SEPULVEDA ROJAS DE FECHA 01/03/2022	VALOR PERIODO \$11.546.300
DECRETO N° 1362	03/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE PATRICIO OSSANDON GARCIA DE FECHA 01/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$13.766.670
DECRETO N° 1363	03/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MARIA DE LOS ANGELES OSSA ROUBAUD DE FECHA 02/03/2022.	VALOR DEL PERIODO \$9.444.430
DECRETO N° 1364	03/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MATIAS RUBIO ESCOBAR DE FECHA 02/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$4.983.330
DECRETO N° 1365	03/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE DANIEL BAHAMONDES RETAMALES DE FECHA 01/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$6.530.810
DECRETO N° 1366	03/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE JUAN CARRASCO SOTO DE FECHA 02/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$9.444.430
DECRETO N° 1367	03/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE JAVIERA VASQUEZ MONTOYA DE FECHA 02/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$ 9.444.430
DECRETO N° 1368	03/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE RODRIGO OLIVARES ROJAS DE FECHA 01/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$11.546.300
DECRETO N° 1369	03/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MAYLING CHIA PINTO DE FECHA 02/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$7.777.777
DECRETO N° 1370	04/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MARGAITA CAÑIPAN GONZALEZ DE FECHA 01/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$308.000
DECRETO N° 1371	04/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CATALINA AVILA KOWAL DE FECHA 02/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$7.777.770
DECRETO N° 1372	04/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CARLA AGUIRRE CARDENAS DE FECHA 01/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$6.971.830
DECRETO N° 1373	04/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE VALENTINA CORREA POVEDA DE FECHA 02/03/2022	VALOR DEL CONTRATO \$9.444.430
DECRETO N° 1374	04/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ROMINA MONTOYA MIRANDA DE FECHA 02/03/2022	VALOR DEL CONTRATO \$7.777.770
DECRETO N° 1375	04/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE BELEN ABURTO VALLEJOS DE FECHA 02/03/2022	VALOR DEL CONTRATO \$7.777.777
DECRETO N° 1376	04/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CONSTANZA ABARCA ZEMELMAN DE FECHA 01/03/2022	VALOR DEL CONTRATO \$3.326.900
DECRETO N° 1377	04/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE SAMUEL ROJAS CASANGA DE FECHA 01/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$11.546.300
DECRETO N° 1381	07/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE JAIME BUSTAMANTE AGUILAR DE FECHA 24/02/2022	VALOR DEL PERIODO \$821.760
DECRETO N° 1382	07/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE JAIME RODRIGUEZ STAZZI DE FECHA 24/02/2022	VALOR DEL PERIODO \$2.088.960
DECRETO N° 1383	07/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE SAMUEL RAMIREZ RIVEROS DE FECHA 24/02/2022	VALOR DEL PERIODO \$821.760
DECRETO N° 1384	07/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CRISTIAN MORA BAHAMONDES DE FECHA 24/02/2022	VALOR DEL PERIODO \$821.760
DECRETO N° 1385	07/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE VIVIANA GALLARDO SANCHEZ DE FECHA 22/02/2022	VALOR DEL PERIODO \$2.184.540
DECRETO N° 1386	07/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE OLIVIA TORO TAPIA DE FECHA 22/02/2022	VALOR DEL PERIODO \$5.120.000
DECRETO N° 1387	07/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MARIA BERNARDITA SALAS QUINTERO DE FECHA 22/02/2022	VALOR DEL PERIODO \$3.225.600
DECRETO N° 1388	07/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE GIUSEPPE PAGANINI PALLOMARI DE FECHA 22/02/2022	VALOR DEL PERIODO \$9.216.000
DECRETO N° 1397	10/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE VERNONICA FIGUEROA DIAZ DE FECHA 04/03/2022	VALOR PERIODO \$2.193.060
DECRETO N° 1398	10/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE GIOVANINI PATRONE VASQUEZ DE FECHA 03/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$11.002.090
DECRETO N° 1399	10/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE NICOLE SALAMANCA SALAMANCA DE FECHA 02/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$3.072.000
DECRETO N° 1400	10/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE RAUL CAÑAS DOMINGUEZ DE FECHA 04/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$5.376.000
DECRETO N° 1404	14/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MARIA INES RIOS AGUILAR DE FECHA 04/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$1.024.000
DECRETO N° 1405	14/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ALEXIS FERNANDEZ QUINTANILLA DE FECHA 04/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$1.612.800
DECRETO N° 1406	14/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE FEDERICA PINTER ANA DE FECHA 10/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$13.079.730
DECRETO N° 1407	14/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE JUAN VILLEGAS GAETE DE FECHA 04/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$7.397.250
DECRETO N° 1407	14/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE PAULINA BALART MELLA DE FECHA 10/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$13.079.730
DECRETO N° 1409	14/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE FRANCISCA LEA LIZAMA VANDROMME LEA DE FECHA 04/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$1.151.360

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

DECRETO N° 1410	14/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE PAULINA NICOLE ZAMORA ESTAY DE FECHA 10/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$13.079.730
DECRETO N° 1411	14/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ERIKA MARAGAÑO GAJARDO DE FECHA 10/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$13.079.730
DECRETO N° 1418	15/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE DIEGO GONZALEZ MORAGA DE FECHA 10/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$18.342.720
DECRETO N° 1420	16/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE FRANCISCA CHACON DE FECHA 04/03/2022	VALOR PERIODO \$4.096.000
DECRETO N° 1422	16/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE LILIANA DUJOVNE WURGAFT DE FECHA 04/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$4.096.000
DECRETO N° 1438	23/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE SEBASTIAN HAIG DE FECHA 18/03/2022	VALOR PERIODO \$480.000
DECRETO N° 1445	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CAROLINA SILVA PEREIRA DE FECHA 22/02/2022	VALOR PERIODO \$4.300.800
DECRETO N° 1446	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CESAR KLAASSEN SEGOVIA DE FECHA 18/03/2022	VALOR PERIODO \$2.048.000
DECRETO N° 1461	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE HELGA RASUSSEN CAMPOSORQUERA DE FECHA 18/03/2022	VALOR PERIODO \$6.688.000
DECRETO N° 1462	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE NELLY DE LA BARRA GOST DE FECHA 10/03/2022	VALOR PERIODO \$972.800
DECRETO N° 1463	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MARIA JESUS SOTO SALVATIERRA DE FECHA 10/03/2022	VALOR PERIODO \$8.876.800
DECRETO N° 1494	28/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE IGACIO SALINA MOYA DE FECHA 23/03/2022	VALOR PERIODO \$2.150.400
DECRETO N° 1498	29/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ERIKA SEPULVEDA LOPEZ DE FECHA 23/03/2022	VALOR PERIODO \$1.075.200
DECRETO N° 1507	30/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MARCELO VIDAL CABEZA DE FECHA 28/03/2022	VALOR PERIODO \$6.585.696
DECRETO N° 1508	31/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE YANINA ANTONELLA ALESANDRINI DE FECHA 07/03/2022	VALOR PERIODO \$11.019.546
DECRETO N° 1521	31/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE FERNANDO NUÑEZ BARRIENTOS DE FECHA 25/03/2022	VALOR PERIODO 3.464.380
DECRETO N° 1522	31/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE FABIAN TOLEDO CADEGAN DE FECHA 25/03/2022	VALOR PERIODO \$2.348.400
DECRETO N° 1523	31/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE KATHERINE GATICA GATICA DE FECHA 25/03/2022	VALOR PERIODO \$3.522.600
DECRETO N° 1524	31/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ANA KARINA MATURANA MARIN DE FECHA 25/03/2022	VALOR PERIODO \$4.569.600
DECRETO N° 1528	31/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ANGELA MARTINEZ LOPEZ DE FECHA 25/03/2022	VALOR PERIODO \$1.142.400
DECRETO N° 1529	31/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE DANIEL SANCHEZ MATELUNA DE FECHA 25/03/2022	VALOR PERIODO \$4.569.600
DECRETO N° 1532	31/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MARIA EUGENIA BELTRAN BETAZO DE FECHA 25/03/2022	VALOR PERIODO \$2.348.400
DECRETO N° 1534	31/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE GLORIA VIDAL CONTRERAS DE FECHA 25/03/2022	VALOR PERIODO \$10.567.800
DECRETO N° 1535	31/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE JOHANNA SANCHEZ ANDRADE DE FECHA 25/03/2022	VALOR PERIODO \$3.522.600
DECRETO N° 1536	31/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE GLORIA FUENTES MARRAZZO DE FECHA 25/03/2022	VALOR PERIODO \$6.375.000
DECRETO N° 1538	31/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE PATRICIA DIAZ VILLAR DE FECHA 25/03/2022	VALOR PERIODO \$13.709.700

CONTRATOS HONORARIOS DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

DECRETO N° 1394	10/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE PILAR FUENTES BARROS DE FECHA 08/03/2022	VALOR PERIODO \$25.968.000
DECRETO N° 1395	10/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE FRANCISCA NICOLE VEJAR URRU DE FECHA 08/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$30.720.000
DECRETO N° 1396	10/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CAMILA ANDREA BELMAR BELMAR DE FECHA 08/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$16.320.000
DECRETO N° 1414	15/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE GERHARD HEINZ DE FECHA 08/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$9.549.000
DECRETO N° 1415	15/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE NICOLE DOCMAC ROSALES DE FECHA 10/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$7.421.481
DECRETO N° 1416	08/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CAROLA FUENTES ALCAZAR DE FECHA 08/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$13.113.960
DECRETO N° 1417	15/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CRISITTAN EDUARDO PEREZ WAGNER DE FECHA 10/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$9.176.589
DECRETO N° 1424	17/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ROBERTO CARLOS SANDOVAL CUHELO DE FECHA 10/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1425	17/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE BRYAN STEVENS ARRIAGADA ZAPATA DE FECHA 04/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$8.422.218
DECRETO N° 1427	18/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE NOELIA ANGELA MUÑOZ RAMIREZ DE FECHA 10/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$7.683.762
DECRETO N° 1428	18/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE SOFIA ANAIS GALLARDO GALLARDO DE FECHA 16/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1429	18/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CAMILA ANDREA SAEZ HORMAZABAL DE FECHA 10/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1430	18/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE VICENTE MARUDICIO FUENTEALBAGUTIERREZ DE FECHA 16/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1431	18/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ESTEBAN ALEJANDRO CABAS PIRQUILAO DE FECHA 16/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1432	18/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ALEJANDRO IGNACIO SOTO SOTO DE FECHA 17/03/2022	VALOR DEL PERIODO \$2.279.664
DECRETO N° 1447	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE JAVIERA VALDIVIESO VILLALOBOS DE FECHA 17/03/2022	VALOR PERIODO \$2.279.664
DECRETO N° 1449	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE SEBASTIAN GUTIERREZ DE FECHA 16/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1450	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE FERNANDA PAZ FUENTES LABRA DE FECHA 17/03/2022	VALOR PERIODO \$2.274.664
DECRETO N° 1451	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MICHAEL RODRIGUEZ BUSTAMANTE DE FECHA 17/03/2022	VALOR PERIODO \$2.279.664
DECRETO N° 1452	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MIEGUL ANGEL BELLO ORELLANA DE FECHA 16/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1453	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ALDO VICENCIO JORQUERA DE FECHA 18/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1454	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE JONATAN DE FECHA 24/03/2022	VALOR PERIODO \$2.279.664
DECRETO N° 1455	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE FERNANDA HUENHUNAO PINTO DE FECHA 10/03/2022	VALOR PERIODO \$7.421.481

DECRETO N° 1456	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE LUIS BOURNICAT INOSTROZA DE FECHA 16/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1457	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE JASON ALVAREZ DE FECHA 18/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1458	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE CARLOS CIFUENTES ARANGUIZ DE FECHA 10/03/2022	VALOR PERIODO \$6.607.908
DECRETO N° 1459	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE VICTOR MONTECINOS DE FECHA 16/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1460	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE PATRICIA MARDONES ORTIZ DE FECHA 16/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1479	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ROBERTO ALFONSO VERGARA SANHUEZA DE FECHA 07/03/2022	VALOR PERIODO \$11.019.546
DECRETO N° 1480	24/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE GRACIELA PINO MAUNA DE FECHA 07/03/2022	VALOR PERIODO \$11.019.546
DECRETO N° 1481	25/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MARCELO BARRIGA TRONCOSO DE FECHA 16/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1482	25/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE DORIS GUTIERREZ FUENTEALBA DE FECHA 16/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1483	25/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE BASTIAN GALAZ YAÑEZ DE FECHA 10/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1484	25/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE BARBARA CARVAJAL MUJICA DE FECHA 16/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1485	25/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE MARIO N NAVARRO GUTIERREZ DE FECHA 16/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992
DECRETO N° 1486	25/03/2022	RATIFICASE CONTRATO HONORARIOS DE ESTEBAN PIO JORDAN DE FECHA 16/03/2022	VALOR PERIODO \$6.838.992